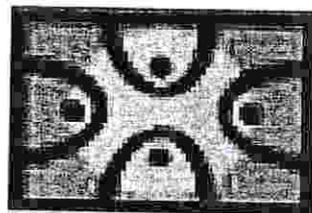


FONDOPES



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

**EVALUACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
AL TERCER TRIMESTRE
2015**



INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso, a nivel de sector, dentro de dos Programas Presupuestales:

- i) PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", y
- ii) PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al presupuesto institucional de apertura, los mismos que se desarrollarán durante el año fiscal 2015, dichas acciones se encuentran orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 048- 2015-FONDEPES/J del 03 de febrero 2015; ha sido elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016, el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) 2013 - 2016.

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al tercer trimestre de 2015, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de *eficacia* obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación; así como el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período que se evalúa.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo; responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución del periodo 2015. Se analiza su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente, se formulan las conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre el periodo.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. GENERALIDADES	4
1.1. Organización	4
1.2. Marco Estratégico	5
1.3. Organización Institucional	9
1.4. Macro procesos del FONDEPES	10
II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	11
2.1. Respecto de la información de metas físicas	11
2.2. Respecto a la información presupuestal	11
2.3. Respecto de la información de la gestión	12
III. RESUMEN EJECUTIVO	13
3.1. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado	13
3.2. Por Programa Presupuestal	14
3.3. Por Sección Funcional	15
3.4. Programación de Metas Físicas en el Año 2015	16
IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA (DIGENIPAA)	20
4.1. Análisis por Programa presupuestal	21
4.2. Ejecución Presupuestal por Región	29
V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	30
5.1. Análisis por Programa presupuestal	31
5.2. Análisis de las Intervenciones por Región	49
VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	55
6.1. Análisis por Programa Presupuestal	56
6.2. Análisis de las Intervenciones por Región	58
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	62
7.1. Análisis por Programa presupuestal	63
7.2. Análisis de las Intervenciones por Región	68
VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO	72
IX. CONCLUSIONES	76
X. RECOMENDACIONES	81
XI. ANEXO	86



I. GENERALIDADES

1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de Junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

El FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actuará en concordancia con la política, planes y objetivos que apruebe el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las Funciones Generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento



- de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
 - Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
 - Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
 - Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
 - Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
 - Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

1.2. Marco Estratégico

El Plan Operativo Institucional (POI) se ha elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 - 2016 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) 2013 - 2016.

VISIÓN

"Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas".

MISIÓN

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.



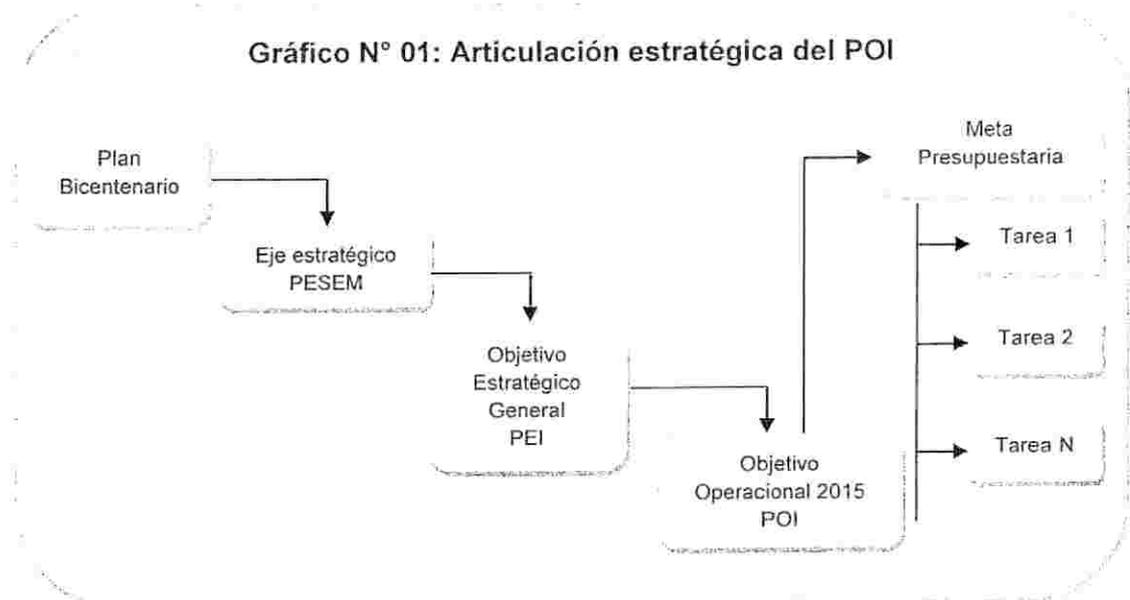
PRINCIPIOS

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de las personas y la sociedad en su conjunto, especialmente del pescador artesanal actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, en el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Asimismo, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, generando mayor valor agregado a los productos derivados de la pesca.

Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI



El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla cuatro (04) objetivos estratégicos orientados a contribuir a la seguridad alimentaria, especialmente en las zonas alto andinas y de extrema pobreza; fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola; ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal y finalmente promover pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque eco sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 2: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.	E.2.4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.	DVP - FONDEPES
	E.2.5: Mejora las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente.	FONDEPES e ITP en coordinación con los Gobiernos Regionales respectivos
	E.2.6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientadas a reducir las mermas y pérdidas post captura.	DVP - IMARPE - FONDEPES

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.	E.3.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	DGEPPCHD: DA - FONDEPES
	E.3.10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.	DGEPPCHD: DA - FONDEPES
	E.3.11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.	DGEPPCHD: DA - FONDEPES - IMARPE



Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.	E.4.15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal	DGEPPCHD: DPA - ITP - FONDEPES
	E.5.16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (Asociaciones, cooperativas y MYPES)	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.	E.5.17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
	E.5.18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.	E.6.20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES

Objetivo estratégico 5. Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque eco sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno de El Niño y cambio climático.	E.9.27: Desarrollo de un programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.	DGEPPCHD: DPA - ITP - FONDEPES



1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

02. Órgano de Control Institucional

- 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).

03. Órgano de Defensa Jurídica

- 03.1 Procuraduría Pública (PP).

04. Órganos de Administración Interna

04.1 Órganos de Asesoramiento

- 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

04.2 Órganos de Apoyo

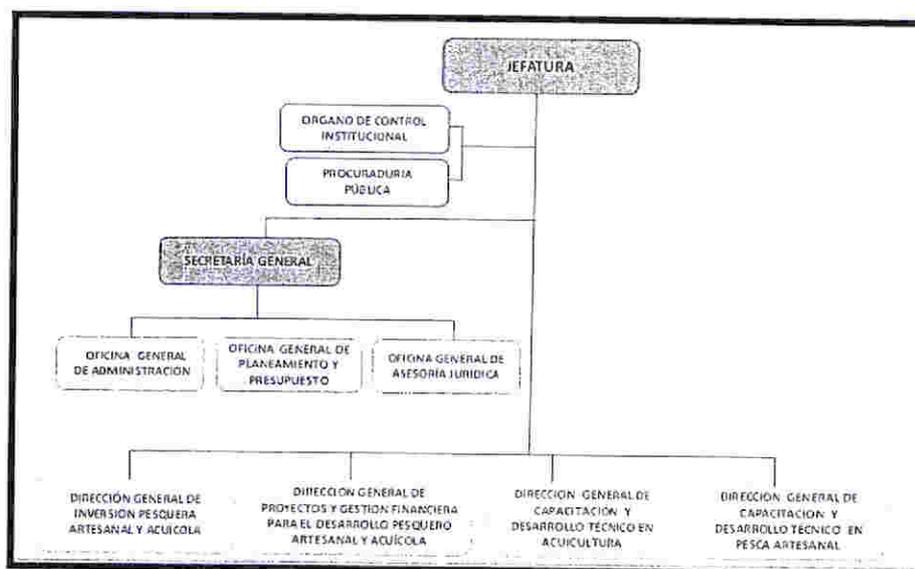
- 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).

05. Órganos de Línea

- 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

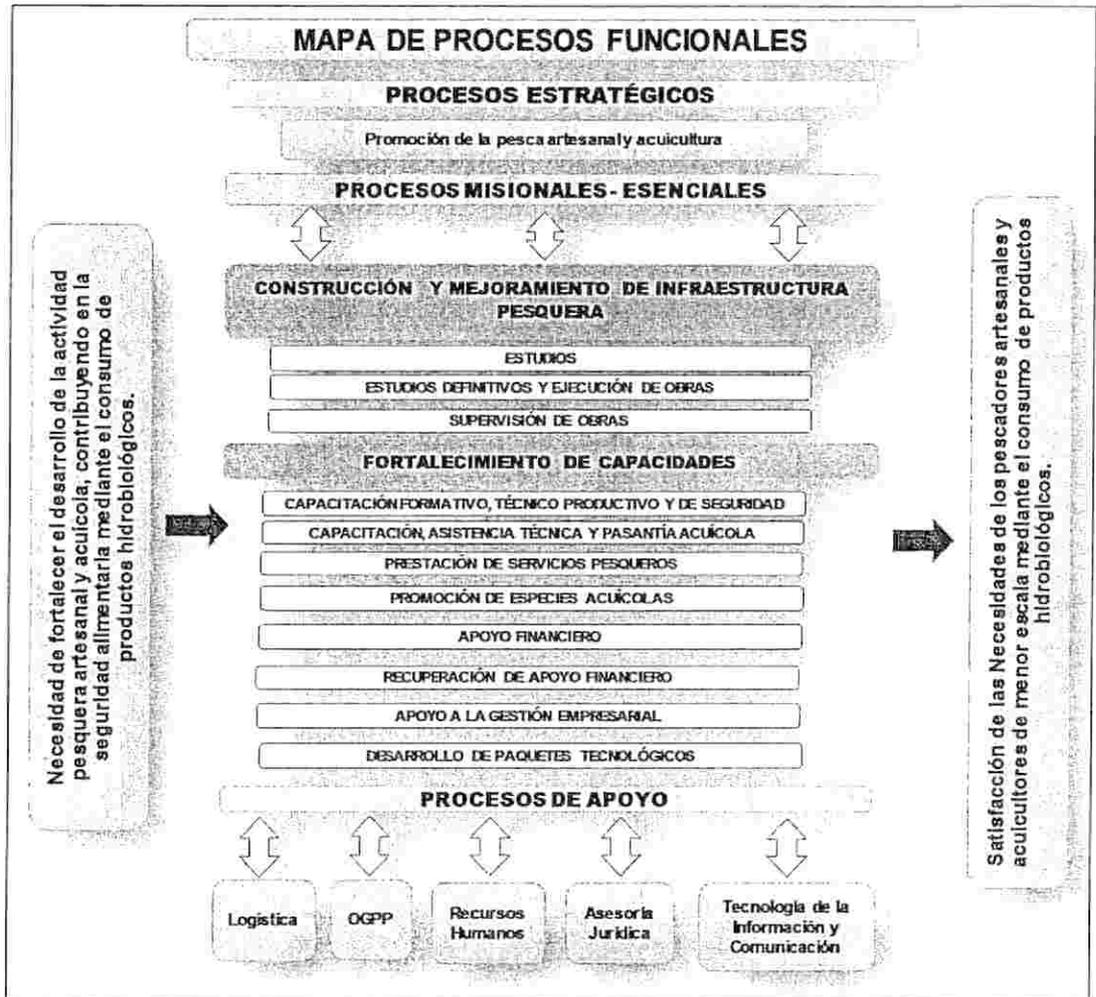
ORGANIGRAMA FONDEPES

(ROF – Aprobado con R.M.º 346-2012-PRODUCE)



1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción, principalmente a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.



Elaboración: Propuesta OGPP- FONDEPES.



II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) al tercer trimestre 2015, considera información sobre la programación y ejecución física, respecto de las metas presupuestarias y sus tareas; así como, el presupuesto programado en su fase de devengado como ejecución del mismo. Para ello se presenta la información según órganos de línea, administración interna (Asesoramiento y Apoyo), que son los encargados de ejecutar las tareas correspondientes a los Ejes Estratégicos, objetivos generales del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos operacionales del POI 2015. Para la evaluación se utilizará la metodología aplicada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en lo que respecta a las evaluaciones del POI.

2.1. Respeto de la información de metas físicas

- a) Del cumplimiento al Tercer Trimestre: Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada versus la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento. En tal sentido, se utilizará el criterio del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas y metas, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.1: Criterios de Evaluación de Cumplimiento al III Trimestre 2015

Concepto	Criterios de Evaluación del Cumplimiento			
	Deficiente	Moderado	Eficiente	Excedido
Ejecución Presupuestal / Programación	De 0% a 75%	De 76% a 95%	De 96% a 100%	+ de 100%

De acuerdo con la metodología de la PCM, para el caso de la evaluación del cumplimiento de las tareas correspondientes a las metas presupuestarias, que fueron incorporadas al presupuesto del FONDEPES posterior a la aprobación del POI 2015, se evaluarán con un cumplimiento eficiente.

2.2. Respeto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** : Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en Soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el tercer trimestre 2015, a partir del PIA.
- b) **Del presupuesto devengado**: Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en Soles de la ejecución del presupuesto en fase devengado que corresponde a la fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia de algún compromiso contraído. El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado versus el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto**: Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en Soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado versus el PIM.



2.3. Respeto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos en el marco del desarrollo de las tareas programadas en el POI 2015, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos Generales y los Ejes Estratégicos del FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas en el tercer trimestre del POI 2015 del FONDEPES.
- c) **De las acciones a ejecutar:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones pendientes y/o por ejecutar en lo que resta del año 2015.



III. RESUMEN EJECUTIVO

3.1. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado

Presupuesto Inicial de Apertura (PIA):

Mediante la Ley N° 30281 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 asignando al FONDEPES la suma de S/ 89,231,301 Soles.

Mediante Resolución Jefatural N° 333-2014 - FONDEPES/J, de fecha 26 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, por categoría de Gasto:

Cuadro N° 3.1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), según Categoría de Gasto (En Soles)

Categoría de Gasto	PIA 2015	
	En S/	%
Gastos Corrientes	25,576,500	29%
Gastos de Capital	63,654,801	71%
TOTAL	89,231,301	100%

Fuente: SIAF 2015

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura según Fuentes de Financiamiento, con el siguiente detalle:

Cuadro N° 3.2: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) según Fuente de Financiamiento (En Soles)

Fuente de Financiamiento	PIA 2015	
	En S/	%
Recursos Ordinarios	81,401,301	91%
Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	9%
TOTAL	89,231,301	100%

Fuente: SIAF 2015

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Con la Resolución Jefatural N° 048- 2015-FONDEPES/J, de fecha 03 de febrero del 2015 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2015, modificado posteriormente mediante Resolución Jefatural N° 156-2015-FONDEPES/J y la Resolución Jefatural N° 278-2015-FONDEPES/J.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Con Resolución Jefatural N° 060-2015-FONDEPES/J, de fecha 18 de febrero de 2015 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 023-2015-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2015 con cargo a la Fuente Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 26,502,752 Soles.



Mediante Resolución Jefatural N° 093-2015-FONDEPES/J, de fecha 27 de marzo de 2015 se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados- Saldos de Balance, por un total de S/ 11,114,064 Soles. Ver Cuadro N° 3.3.

Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 109-2015-FONDEPES/J, de fecha 20 de abril de 2015 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 086-2015-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2015, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 390,000 Soles.

En consecuencia, el Presupuesto Institucional Modificado del año 2015, ascendió a S/ 127,238,117 Soles, correspondiendo el 22% a gastos corrientes y el 78% a gastos de capital, según detalle:

Cuadro N° 3.3: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría de Gasto (En Soles)

CATEGORÍA DE GASTO	PIA	PIM	
		S/	%
Gastos Corrientes	25,576,500	28,002,901	22%
Gastos de Capital	63,654,801	99,235,216	78%
TOTAL	89,231,301	127,238,117	100%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Según fuente de financiamiento, el PIM está conformado el 85% por Recursos Ordinarios y 15% por Recursos Directamente Recaudados. Ver cuadro N° 3.4.

Cuadro N° 3.4: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Fuente de Financiamiento (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	
			S/	%
Recursos Ordinarios	81,401,301	26,892,752	108,294,053	85%
Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	11,114,064	18,944,064	15%
TOTAL	89,231,301	38,006,816	127,238,117	100%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

3.2. Por Programa Presupuestal

El FONDEPES cuenta con dos (02) Programas Presupuestales: PP-0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP-0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero representa el 7% y el segundo el 79% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



Cuadro N° 3.5: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría Presupuestal (En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	
		S/	%
0094. PP Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	9,118,149	9,287,616	7%
0095. PP Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	64,833,014	100,666,696	79%
9001. Acciones Centrales	9,072,431	10,834,998	9%
9002. Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos	6,207,707	6,895,248	5%
TOTAL PRESUPUESTO FONDEPES	89,231,301	127,684,558	100%

Fuente: SIAF 2015 AL 07/10/15
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- En el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, se realizan las actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de Pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- En el Desarrollo de la Acuicultura se ejecutan actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

La Categoría Presupuestal Acciones Centrales representa el 9% del PIM; mientras que las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos el 5%. En cuanto a la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos la ejecución se efectúa principalmente en mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de Centro Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.

Respecto a la ejecución de Acciones Centrales, la ejecución está vinculada a los gastos en que incurren los órganos de Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y la Procuraduría Pública.

3.3. Por Sección Funcional

Según componentes, en el cuadro N° 3.6 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), según secciones funcionales y sus órganos correspondientes a cargo de su ejecución.

Así, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) por el ámbito de las funciones que desarrolla cuenta con S/ 61,013,222 que representa el 68.4% de los recursos disponibles por toda fuente. De otro lado, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/ 9,228,036 que representa el 10.3% y Alta Dirección, Órganos de Asesoría y Apoyo con un presupuesto de S/ 9,975,952 que representan el 11.2% del total de recursos disponibles.



**Cuadro N° 3.6: Distribución de Recursos por Secciones Funcionales
(En Soles)**

Concepto	PIA		TOTAL PIA	
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	S/	%
ALTA DIRECCIÓN, ORGANOS DE ASESORIA Y APOYO	7,328,131	2,647,821	9,975,952	11.2%
Acciones Centrales: Oficinas Administrativas	7,328,131	1,744,300	9,072,431	10.2%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos		903,521	903,521	1.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	4,149,661	736,389	4,886,050	5.5%
PP: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,116,883	598,389	4,715,272	5.3%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	32,778	138,000	170,778	0.2%
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	3,388,813	739,228	4,128,041	4.6%
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,593,197	270,388	2,863,585	3.2%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	795,616	468,840	1,264,456	1.4%
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	6,010,094	3,217,942	9,228,036	10.3%
PP: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	3,328,435	1,074,442	4,402,877	4.9%
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,681,659	2,143,500	4,825,159	5.4%
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	60,524,602	488,620	61,013,222	68.4%
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	57,019,270	125,000	57,144,270	64.0%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	3,505,332	363,620	3,868,952	4.3%
TOTAL	81,401,301	7,830,000	89,231,301	100.0%

Fuente: SIAF 2015 AL 07/10/15
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Finalmente, con menor asignación presupuestal se encuentran la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) con S/ 4,886,050 y S/ 4,128,041, que representan el 5.5% y 4.6% respectivamente de los recursos asignados por toda fuente de financiamiento.

3.4. Programación de Metas Físicas en el Año 2015

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2015, se orientan por los siguientes ejes estratégicos:

i) Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria DS N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad



acuícola, como es el caso del Aprovechamiento de Lagunas Alto andinas para la Acuicultura.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

ii) Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala. El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia Técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

iii) Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero, que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.

iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.



Para el desarrollo de los ejes antes mencionados, el FONDEPES tiene programadas las siguientes metas físicas a alcanzarse en el año 2015; las que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro N° 3.7: Metas Físicas Programadas en el año 2015 por Órgano Institucional

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual
ALTA DIRECCIÓN	Subtotal Alta Dirección	1,506.00
	Documento Emitido	1,280.00
	Informe	1.00
	Nota de Prensa	24.00
	Reunión	197.00
	Video	4.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	Subtotal DIGECADETA	6,464,177.45
	Asistencia Técnica	600.00
	Documento Técnico	5.00
	Habilitación Sanitaria	5.00
	Informe	76.00
	Informe de Supervisión	42.00
	Informe Técnico	26.00
	Manual	4.45
	Pasantía	60.00
	Persona Capacitada	2,775.00
	Productores que aplican Conocimientos Transferidos	579.00
	Protocolo	3.00
	Software	2.00
	Unidad	6,460,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	Subtotal DIGECADEPA	44,892.00
	Informe	37.00
	Informe Técnico	1.00
	Persona Capacitada	4,728.00
	Taller	20.00
	Tonelada	19,605.00
Unidad	20,501.00	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	Subtotal DIGEPROFIN	5,258,621.41
	Crédito Otorgado	483.00
	Informe	2.00
	Monto Recuperado	5,258,129.41
	Planes Elaborados	7.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	Subtotal DIGENIPAA	10,819.71
	Comisión	27.00
	Coordinación	9.00
	Documento Emitido	2,160.00
	Entregable	1.00
	Estudio	1.60
	Expediente	2.40
	Expediente Técnico	8.40
	Factibilidad	4.00
	Informe	77.00
	Informe de Gestión	150.00
	Informe de Supervisión	83.00
	Obra	19.31
	Participaciones	220.00
	Participantes	7,776.00
	Perfil	11.00
	Servicio	9.00
Supervisión	3.00	
Taller	256.00	
Unidad	2.00	

Continúa...



Órgano Institucional	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	Subtotal OCI	70.00	
	Informe	70.00	
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	Subtotal PP	5,983.00	
	Escritos	1,705.00	
	Expediente	133.00	
	Informe	500.00	
	Número de Visitas	445.00	
	Registro	3,200.00	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	Subtotal OGAJ	2,666.00	
	Documento Emitido	2,126.00	
	Informe	540.00	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	Subtotal OGPP	66.00	
	Boletín	4.00	
	Convenio	9.00	
	Directivas Aprobada	4.00	
	Documento	16.00	
	Documento Emitido	33.00	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	Subtotal OGA	393.00	
	OGA	Subtotal OGA	150.00
		Documento	150.00
	ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (AGF)	Subtotal AGF	33.00
		Documento	29.00
		Estados Financieros	4.00
	ÁREA DE LOGÍSTICA (ALOG)	Subtotal ALOG	47.00
		Documento	2.00
		Plan	4.00
		Proceso de Selección	37.00
		Reporte	1.00
		Resolución	3.00
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (ARH)	Subtotal ARH	65.00
		Documento	3.00
		Evento	34.00
		Informe	3.00
		Plan	1.00
		Planilla	24.00
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC)	Subtotal	98.00
		Mantenimiento	84.00
		Software	14.00
	PAITA	Subtotal Paita	12.00
		Documento	12.00
PUNTILLA	Subtotal La Puntilla	12.00	
	Documento	12.00	

Fuente: POI INTRANET 2015

Elaborado: OGPP-FONDEPES



IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Formular, cuando corresponda, los estudios de pre inversión de interés nacional y proyectos integrales, así como supervisar su ejecución.
- b) Formular y supervisar la elaboración de los estudios definitivos, términos de referencia y expedientes técnicos de las obras de infraestructura pesquera artesanal.
- c) Formular, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios definitivos de las obras de infraestructura acuícola, coordinando la descripción y características técnicas con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura.
- d) Dirigir, supervisar y ejecutar los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional, en consistencia con el expediente técnico, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que presenten los solicitantes de crédito para el desarrollo de actividades de pesca artesanal y acuicultura, en materia de su competencia.
- f) Supervisar y de ser el caso, proponer y recomendar las acciones de mantenimiento o ampliación de las infraestructuras de pesca artesanal y acuícola.
- g) Formular y proponer guías y manuales sobre del uso, mantenimiento y conservación de infraestructura, maquinaria y equipo de pesca artesanal y acuícola.
- h) Dirigir y supervisar la evaluación ex ante y ex post determinando en esta última el cumplimiento de metas para el proyecto.
- i) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los gobiernos regionales, gobiernos locales, en el marco de sus competencias, y población beneficiada para la implementación, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola.
- j) Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión pública de infraestructura pesquera artesanal y acuícola formulados por los gobiernos regionales.
- k) Organizar, conducir y supervisar el proceso de liquidación y transferencia de las obras ejecutadas por el FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente.
- l) Gestionar las autorizaciones de uso de área acuática y terrestre, necesarias para el inicio de las obras a su cargo y su posterior inscripción en los Registros Públicos.
- m) Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el seguimiento y evaluación de la infraestructura de pesca artesanal y acuícola, en su área de influencia.



- n) Informar a la autoridad ambiental competente, bajo responsabilidad de cualquier daño o infracción a la legislación ambiental a consecuencia de los proyectos en ejecución.
- o) Llevar el registro y control de las fianzas y garantías de los contratistas en coordinación con la Oficina General de Administración, verificando que los montos y condiciones estén de acuerdo a la realidad de ejecución de los proyectos.
- p) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El PIA asignado a la DIGENIPAA para el 2015, fue de S/ 61,013,222 y el PIM de S/ 96,723,383; correspondiendo en su composición el 95.56% del total del PIM al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en producto - APNOP corresponde el 4.44% restante.

Con respecto a las Metas Físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015, las actividades para su cumplimiento corresponden al Programa Presupuestal (PP) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos" (APNOP).

Cuadro N° 4.1: Asignación y Ejecución Por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	57,144,270	92,425,273	24,813,610	12,834,476	37,648,086	13.89%	40.73%
9002. Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP	3,868,952	4,298,110	1,127,228	485,574	1,612,802	11.30%	37.52%
Total	61,013,222	96,723,383	25,940,838	13,320,050	39,260,888	13.77%	40.59%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

La ejecución presupuestal en el tercer trimestre en el Programa Presupuestal 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal fue de S/ 12,834,476 que representa el 13.89% de su PIM siendo su avance acumulado del 40.73% y en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos fue 11.30%, además que la ejecución al cierre del presente trimestre entre los dos programas presupuestales fue de 40.59%.

4.1. Análisis por Programa presupuestal

4.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" en el PIA determina para la DIGENIPAA, 13 Proyectos, que luego fueron ampliados a 19 proyectos, correspondiéndole un PIA de S/ 57,144,270 y un PIM de S/ 92,495,273, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/ 37,648,086; lo que representa el 40.73% del PIM al tercer trimestre del 2015.



Cuadro N° 4.2: Ejecución Financiera del Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Proyecto	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
2001621 Estudios de Pre-Inversión	1,425,000	1,815,000	518,421	525,594	1,044,015	28.96%	57.52%
2094332 Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-PE- Distrito de Samanco, Provincia De Santa, Región Ancash	0	83,153	68,628	7,600	76,228	9.14%	91.67%
2145605 Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morín, Provincia de Virú, Región, La Libertad	2,270,039	12,979,728	6,953,049	2,588,821	9,541,870	19.95%	73.51%
2147636 Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional del Callao	865,013	13,369,230	4,941,373	1,006,147	5,947,520	7.53%	44.49%
2160312 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paíta, Distrito y Provincia de Paíta, Región Piura	59,230	1,489,878	635,557	455,727	1,091,284	30.59%	73.25%
2167982 Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el Consumo Humano Directo de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	287,349	1,687,758	1,161,261	380,437	1,541,698	22.54%	91.35%
2172690 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo Humano Directo de El Faro Matarani, Distrito y Provincia de Islay, Región de Arequipa	1,558,569	867,426	198,339	103,297	301,636	11.91%	34.77%
2177135 Construcción de Infraestructura Pesquera para consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque	14,179,867	16,982,098	3,499,258	4,125,201	7,624,459	24.29%	44.90%
2189354 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	3,791,048	4,459,962	183,966	495,615	679,581	11.11%	15.24%
2194958 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Cancas, Distrito de Cancas de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes	0	712,112	93,516	80,454	173,970	11.30%	24.43%
2194959 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	0	4,342,722	89,018	51,095	140,113	1.18%	3.23%
2195345 Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho	0	1,055,513	99,900	42,429	142,329	4.02%	13.48%
2195496 Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima	0	1,456,436	116,051	199,504	315,555	13.70%	21.67%
2200458 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito y Provincia, Región Piura	0	5,013,876	86,164	80,020	166,184	1.60%	3.31%
2234385 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa	7,781,824	8,259,869	3,467,151	704,932	4,172,083	8.53%	50.51%
2234386 Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura	7,000,000	5,325,194	229,159	127,833	356,992	2.40%	6.70%
2234521 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura	4,317,199	6,226,228	2,060,766	1,327,591	3,388,356	21.32%	54.42%
2234814 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua	3,717,241	3,203,415	267,779	378,536	646,314	11.82%	20.18%
2234847 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa	9,891,891	2,762,622	144,254	112,296	256,550	4.06%	9.29%
2235505 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes	0	333,053	0	41,348	41,348	12.41%	12.41%
Total	57,144,270	92,425,273	24,813,610	12,834,476	37,648,086	13.89%	40.73%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES



Los proyectos con mayor nivel de ejecución presupuestaria al tercer trimestre son el DPA Los chimús (91.67%), DPA Chimbote (91.35%), DPA Puerto Morín (73.51%) y DPA Paita (73.25%).

Por otro lado, los 5 DPAs con menor ejecución son los siguientes: Quilca (9.29%), Cabo Blanco (6.70%), Yacila (3.31%) y San Juan de Marcona (3.23%) al cierre del tercer trimestre.

El DPA de Quilca se encuentra en proceso de selección para la ejecución de la obra; asimismo, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó el informe de sostenibilidad del proyecto.

El proceso de selección de obra del DPA Acapulco fue cancelado debido al informe del Fenómeno El Niño; también, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto, solicitando el informe de sostenibilidad.

El proceso de selección del DPA de Yacila fue cancelado con Resolución Jefatural N° 281-2015-FONDEPES/J debido al informe del Fenómeno El Niño.

El proceso de selección del DPA de San Juan de Marcona se declaró desierto, razón por la cual a la fecha no se ha podido dar inicio a la obra.

El proceso de selección del DPA de Supe se encuentra en proceso de cancelación debido a que la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas le retiró la viabilidad y solicitó el informe de sostenibilidad.

El Proyecto de Inversión Pública del DPA de Huacho actualmente cuenta con expediente técnico culminado para la ejecución de la obra; sin embargo, Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto y solicitó el informe de sostenibilidad.

El Proyecto de Inversión Pública del DPA de Cancas actualmente se encuentra con expediente técnico terminado; la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto y solicitó un informe de sostenibilidad del proyecto.

Situación diferente es la que pasó con el DPA Faro Matarani ya que con Resolución Jefatural N° 090-2015/J de fecha 23 de marzo del 2015 se declara Nulidad de oficio del Contrato de Obra N° 038-2014-FONDEPES/OGA, por transgresión al Principio de Presunción de Veracidad, cometida por el contratista COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A SUCURSAL PERÚ, durante el correspondiente proceso de selección; asimismo, el contratista presentó medida cautelar para impedir la ejecución de cartas fianza de garantía de Obra, razón por la cual no presenta avance físico de obra para el tercer trimestre (Ver cuadro N° 4.3).



**Cuadro N° 4.3: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095:
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" – Obras**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
DPA Puerto Morin, Provincia de Viru, Región La Libertad	La Libertad	Obra	1.00	0.71	0.26	0.40	0.16	0.56	61.54%	56.00%
Saldo de Obra Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito de Ventanilla-Callao, Provincia Constitucional del Callao	Callao	Obra	1.00	0.31	0.69	0.27	0.10	0.37	14.49%	37.00%
Adecuación a la Norma Sanitaria de la infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	Ancash	Obra	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Saldo de Obra: Lanzamiento del emisor submarino - Adecuación a la Norma Sanitaria de la infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	Ancash	Obra	1.00	0.00	0.50	0.00	0.90	0.90	180.00%	90.00%
Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani - Distrito de Islay	Arequipa	Obra	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Saldo de Obra Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani - Distrito de Islay	Arequipa	Obra	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque	Lambayeque	Obra	0.65	0.19	0.11	0.17	0.16	0.33	145.45%	50.77%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	Tacna	Obra	0.66	0.13	0.27	0.06	0.18	0.24	66.67%	27.91%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Abico, Distrito de Abico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa	Arequipa	Obra	1.01	0.18	0.36	0.29	0.23	0.52	63.89%	51.49%
Mejoramiento y Ampliación del servicio Del DPA Cabo Blanco	Piura	Obra	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA de la localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura	Piura	Obra	0.87	0.37	0.50	0.32	0.17	0.49	34.00%	56.32%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua	Moquegua	Obra	0.67	0.06	0.16	0.10	0.06	0.16	37.50%	23.88%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Quilca	Arequipa	Obra	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	Ica	Obra	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura	Piura	Obra	0.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%

Continúa...



Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Mejoramiento de los servicios del DPA Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	Tumbes	Obra	0.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita	Piura	Obra	0.30	0.17	0.13	0.10	0.00	0.10	0.00%	33.33%
Liquidación de Obra - DPA Chimus	Ancash	Obra	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento integral del DPA Huacho, Región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	Lima	Obra	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento y recuperación de los servicios del DPA Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	Lima	Obra	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	Tumbes	Obra	6.00	0.00	3.00	0.00	2.00	2.00	66.67%	33.33%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 4.4: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" - Expediente Técnico

actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Para el saldo de obra lanzamiento emisor submarino - Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para Consumo Humano Directo de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	Ancash	Expediente Técnico	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
Saldo de Obra Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para Consumo Humano Directo del Faro Matarani - Distrito de Islay	Arequipa	Expediente Técnico	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	-	100.00%
Mejoramiento y Ampliación de servicios del DPA Cabo Blanco, Distrito de el Alto, Provincia de Talara, Región Piura	Piura	Expediente Técnico	0.60	0.40	0.20	0.40	0.20	0.60	100.00%	100.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa	Arequipa	Expediente Técnico	0.60	0.40	0.20	0.40	0.20	0.60	100.00%	100.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	Tumbes	Expediente Técnico	0.80	0.60	0.00	0.67	0.00	0.67	-	83.75%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	Ica	Expediente Técnico	0.80	0.80	0.00	0.63	0.00	0.63	-	78.75%
Mejoramiento Integral del DPA de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho	Lima	Expediente Técnico	1.00	0.40	0.60	0.20	0.00	0.20	0.00%	20.00%
Mejoramiento y recuperación de los servicios del DPA de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima	Lima	Expediente Técnico	0.80	0.20	0.60	0.20	0.40	0.60	66.67%	75.00%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Yacila, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura	Piura	Expediente Técnico	0.80	0.80	0.00	0.61	0.00	0.61	-	76.25%
Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	Tumbes	Expediente Técnico	1.00	0.10	0.90	0.10	0.00	0.10	0.00%	10.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Para el tercer trimestre se ha cumplido con lo programado en los expedientes técnicos del saldo de obra del Faro Matarani, Cabo Blanco y Quilca. Sin embargo, en los expedientes técnicos de Cancas, San Juan de Marcona, Supe, Yacila, Huacho y Acapulco no se cumplió con la meta programada.

Cuadro N° 4.5: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" – Perfil

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Chancay	Lima	Perfil	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Zorritos, distrito Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	Lima	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Adecuación a la Norma Sanitaria DPA Pucusana, distrito Pucusana, Provincia Lima, región Lima	Lima	Perfil	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura de servicios del DPA de Lagunillas, distrito Paracas, provincia Pisco, región Ica	Lima	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de servicios del DPA de Laguna Grande, provincia de Pisco, distrito Paracas, región Ica	Lima	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Creación del DPA Samanco	Lima	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Mejoramiento de los servicios en el DPA de Vila Vila, provincia de Tacna, región Tacna	Lima	Perfil	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.00%
Mejoramiento integral Centro Acuicola Nuevo Horizonte, distrito San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto	Lima	Perfil	1	1.0	0.0	1.0	0.0	1.0	-	100.00%
Mejoramiento Integral del Centro Acuicola Morro Sama	Lima	Perfil	1	1.0	0.0	1.0	0.0	1.0	-	100.00%
Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-Pe del DPA la Planchada, distrito de Ocoña, provincia de Camaná, región Arequipa	Lima	Perfil	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.00%
Programa de desarrollo acuicola del VRAEM	Lima	Perfil	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Para el tercer trimestre se han realizado los perfiles del Centro Acuicola Nuevo Horizonte (Loreto) y Centro Acuicola Morro Sama (Tacna); sin embargo, el perfil del DPA Chancay está a la espera de la viabilidad, los perfiles de los DPA Zorritos y Vila Vila se encuentran en formulación, el perfil del DPA de Pucusana se encuentran en levantamiento de observaciones, los perfiles de los DPA de Lagunillas, Laguna Grande y La Planchada se encuentran en reformulación y el perfil del DPA de Samanco se encuentra en trámites para dar inicio a la formulación.



En el tercer trimestre se ha cumplido con los informes de supervisión programados para el DPA Máncora y Bahía Blanca. Sucede lo contrario en los informes de supervisión de los DPA de Atico, Faro Matarani, Chimbote, San José e Ilo, donde la ejecución es igual o inferior al 60.00% de la meta programada para el tercer trimestre.

Cuadro N° 4.6: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal – Informes de Supervisión

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Mejoramiento de los Servicios del DPA Atico	Arequipa	Informe de Supervisión	9	3	3	3	2	5	66.67%	55.56%
Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para Consumo Humano Directo del Faro Matarani	Arequipa	Informe de Supervisión	4	2	2	3	0	3	0.00%	75.00%
Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del DPA de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	Lima	Informe de Supervisión	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
Saldo de Obra Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, distrito de Islay	Arequipa	Informe de Supervisión	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
Supervisión y Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para el Consumo Humano Directo de Chimbote, región Ancash	Ancash	Informe de Supervisión	6	3	3	2	0	2	0.00%	33.33%
Mejoramiento Integral del DPA de Huacho, región Lima	Lima	Informe de Supervisión	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
Construcción de IP para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque	Lambayeque	Informe de Supervisión	12	4	5	5	3	8	60.00%	66.67%
Mejoramiento de los Servicios del DPA de la localidad de Máncora, provincia de Talara, región Piura	Piura	Informe de Supervisión	7	1	3	0	3	3	100.00%	42.86%
Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigenta del DPA Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura	Piura	Informe de Supervisión	1	1	0	1	0	1	-	100.00%
Saldo de Obra Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla-Callao, provincia Constitucional del Callao	Callao	Informe de Supervisión	12	7	3	8	3	11	100.00%	91.67%
Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Yacila, distrito y provincia de Paita, región Piura	Piura	Informe de Supervisión	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Cancas, distrito de Cancas de Punta Sal, región Tumbes	Tumbes	Informe de Supervisión	3	0	0	0	0	0	-	0.00%
Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Moquegua	Informe de Supervisión	10	4	3	4	1	5	33.33%	50.00%
Mejoramiento de los Servicios del DPA en la Localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, región Ica	Ica	Informe de Supervisión	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
Mejoramiento y Artipliación de Servicios del DPA Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura	Piura	Informe de Supervisión	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
Lanzamiento del Emisor Submarino - Adecuación a la Norma Sanitaria de la IP para Consumo Humano Directo de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash	Ancash	Informe de Supervisión	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



4.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP

El PP 9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos - APNOP, determina para la DIGENIPAA, en el PIA, dos (02) actividades o proyectos; Gestión y Dirección Técnica de Proyectos y Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera.

El PIM asignado es de S/ 4,298,110 y su ejecución presupuestal al tercer trimestre es de S/ 1,612,802; que representa el 37.52% del PIM.

Cuadro N° 4.7: Presupuesto y Ejecución del Gasto de APNOP

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecuc. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Meta 093: Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	1,669,867	1,967,458	907,321	410,384	1,317,705	20.86%	66.98%
	Metas 094/095/096/0118/0123:: Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	2,199,085	2,330,652	219,907	75,190	295,097	3.23%	12.66%
Total		3,868,952	4,298,110	1,127,228	485,574	1,612,802	11.30%	37.52%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

Las metas físicas según el Programa Presupuestal (PP), muestran que la ejecución realizada respecto a lo programado fue mayor en el PP 9002 APNOP, que en el PP 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, con 101.75% y 2.48%, respectivamente.

Cuadro N° 4.8: Metas Físicas según Categorías Presupuestales

Programa Presupuestal	Total Programado	Programado		Ejecutado			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
PP 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	8579.71	125.98	2810.98	119.91	69.76	190	2.48%	2.21%
PP 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP	2240	1001	631.34	1168.5	642.4	1,811	101.75%	80.85%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

Para la actividad Gestión y Dirección Técnica de Proyectos se programó en el tercer trimestre 610 documentos técnicos, meta que se ha sobrepasado, logrando una ejecución del 105.08%.

Cuadro N° 4.9: Metas Físicas según Actividad

Actividad	Unidad de medida	Total Programado	Programado		Ejecutado			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	Documento Emitido	2160	990	610	1158	641	1,799	105.08%	83.29%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

Para el tercer trimestre se programaron mantenimientos del Centro de Acuicultura La Arena, DPA La Planchada y DPA Lomas, los dos últimos han tenido ejecución por debajo de lo programado.



Cuadro N° 4.10: Metas Físicas según Actividad

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Mantenimiento y reparación del C.A La Arena	Ancash	Obra	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Mantenimiento y reparación del DPA La Planchada	Arequipa	Obra	1	0	0.67	0	0.06	0	9.00%	6.00%
Mantenimiento y reparación del DPA Lomas	Arequipa	Obra	1	0	0.67	0	0.34	0	51.00%	34.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

4.2. Ejecución Presupuestal por Región

A nivel regional, se desarrolla más de una intervención o proyecto, como estudio de pre inversión, expediente técnico, obra, liquidación y supervisión y/o mantenimiento o reparación. Los mayores montos de ejecución al tercer trimestre fueron en las regiones de: Ancash (81.99%), La Libertad (73.51%), Lima (46.08%), Lambayeque (44.90%) y Callao (44.49%).

Del mismo modo, en el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar que del presupuesto total de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al tercer trimestre se ha ejecutado S/ 39,260,888 que representa el 40.59%.

Cuadro N° 4.11: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Regiones

Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
Ancash	1,120,649	2,039,792	1,238,389	434,037	1,672,425	21.28%	81.99%
Arequipa	19,596,369	12,477,395	3,818,444	937,525	4,755,969	7.51%	38.12%
Provincia Constitucional Del Callao	865,013	13,369,230	4,941,373	1,006,147	5,947,520	7.53%	44.49%
Ica	0	4,342,722	89,018	51,095	140,113	1.18%	3.23%
La Libertad	2,270,039	12,979,728	6,953,049	2,588,821	9,541,870	19.95%	73.51%
Lambayeque	14,179,867	16,982,098	3,499,258	4,125,201	7,624,459	24.29%	44.90%
Lima	3,094,867	6,489,780	1,812,650	1,177,911	2,990,561	18.15%	46.08%
Moquegua	4,718,941	3,555,956	299,529	384,226	683,754	10.81%	19.23%
Piura	11,376,429	18,981,555	3,011,646	1,997,670	5,009,317	10.52%	26.39%
Tacna	3,791,048	4,459,962	183,966	495,615	679,581	11.11%	15.24%
Tumbes	0	1,045,165	93,516	121,802	215,318	11.65%	20.60%
Total	61,013,222	96,723,383	25,940,838	13,320,050	39,260,888	13.77%	40.59%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

Es un órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la acuicultura y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población acuícola de menor escala.
- b) Proponer programas para el desarrollo de tecnologías en acuicultura a menor escala para su correspondiente promoción y transferencia al sector productivo.
- c) Proponer y ejecutar la mejora constante de las instalaciones de cultivo, del equipamiento y de la gestión de los Centros de Desarrollo Acuícola de referencia nacional, para lograr la generación y transferencia de paquetes tecnológicos.
- d) Dar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, gremios, comunidades, asociaciones, personas naturales y jurídicas para el desarrollo y promoción de actividades productivas acuícolas.
- e) Promover, desarrollar y transferir procesos y paquetes tecnológicos innovadores para la acuicultura, protegiendo el medio ambiente y su biodiversidad, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción.
- f) Generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.
- g) Proponer, participar, elaborar y ejecutar programas y proyectos de acuicultura; en coordinación con las diversas áreas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- h) Promover el intercambio de información y experiencias generadas en los centros acuícolas del FONDEPES y otras unidades, en coordinación con IMARPE y diversas entidades ligadas al sector acuícola.
- i) Evaluar y emitir opinión técnica respecto a los planes de negocio que acompañan los expedientes de crédito, coordinando con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
- j) Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en acuicultura, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, las diferentes unidades orgánicas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- k) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- l) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica en acuicultura en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.



- m) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue S/ 4,886,050 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 5,131,217. El presupuesto para el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" representa el 94.33% del total de su presupuesto y el 5.67% corresponde a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos.

5.1. Análisis por Programa presupuestal

5.1.1. Programa Presupuestal: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGECADETA:

- 1) Proyecto: Acciones Comunes, que contiene a las metas 0002: Gestión de Programa – Lima y 0003: Gestión del Programa Centro Acuícola Virrila – Piura.
- 2) Proyecto-Meta 0001: Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo de tilapia en Piura.
- 3) Proyecto: Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión.

Cuadro N° 5.1A: Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

Meta	Región
27	Arequipa
28	Ayacucho
29	Ayacucho VRAEM
30	Cusco
31	Cusco VRAEM
32	Huancavelica VRAEM
33	Junín
34	Junín VRAEM
35	Lima
36	Loreto
37	Madre de Dios
38	Pasco
39	Piura
40	Puno
41	San Martín
42	Tacna

Fuente: POI - Intranet 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.1B: Desarrollo Tecnológico

Meta	Región
23	Ancash
24	Loreto
25	Madre de Dios
26	Tacna

Fuente: POI-Intranet 2015.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Cuadro N° 5.2: Estructura de Actividades del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones Comunes	Gestión del Programa	654,223	655,366	333,876	136,598	470,473	20.84%	71.79%
	Unidad de Producción Acuicola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión	Desarrollo Tecnológico	2,573,416	2,573,416	947,162	574,271	1,521,433	22.32%	59.12%
		Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	1,459,602	1,459,602	402,079	348,195	750,274	23.86%	51.40%
	Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias en la región Piura, SNIP 139287		28,031	152,044	39,135	31,885	71,021	20.97%	46.71%
Total			4,715,272	4,840,428	1,722,252	1,090,949	2,813,201	22.54%	58.12%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.3: Programación de la Meta Física del Programa Presupuestal

PP	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	592	298	148
		Pasantía	60	15	32
		Persona Capacitada	2,695	1,120	770
		Productores que aplican Conocimientos Transferidos	571	253	134
	Desarrollo Tecnológico	Documento Técnico	4	1	1
		Habilitación Sanitaria	4	0	1
		Informe	48	24	12
		Informe Técnico	14	5	2
		Manual	3.95	0	0
		Protocolo	1	0	0
		Unidad	5,960,000	2,360,000	1,090,000
	Gestión del Programa	Documento Técnico	1	0	0
		Informe	4	0	2
		Informe de Supervisión	42	20	11
		Informe Técnico	12	6	3
		Software	2	1	0
	Validación de Tecnología de Cultivo de Tilapia	Asistencia Técnica	8	4	2
		Habilitación Sanitaria	1	0	0
		Informe	12	6	3
		Manual	0.5	0	0
		Persona Capacitada	80	40	0
		Productores que aplican Conocimientos Transferidos	8	2	2
		Protocolo	2	0	0
		Unidad	500,000	250,000	130,000

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



A. Acciones Comunes

Esta categoría presupuestal comprende los gastos de gestión del programa de carácter exclusivo del Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", en Piura y Lima mayoritariamente, los cuales comprenden varias tareas, de acuerdo al detalle siguiente:

- Gastos de Gestión del Programa: Gastos operativos que aplica la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal así como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección. Esta gestión incluye las siguientes tareas:
 - Sistematización y análisis de los informes de los centros referente a los avances de los trabajos experimentales desarrollados en los Centros Acuícolas.
 - Recopilación de informes de productores que han desarrollado exitosamente la actividad gracias a la transferencia tecnológica impartida por FONDEPES.
 - Sistematización de las actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías por regiones, y especies que se vienen desarrollando.
 - Sistematizar el avance de los manuales que se desarrollan en los Centros de Acuicultura.
 - Supervisión del desarrollo de las actividades de Transferencia Tecnología en materia de Capacitación y Asistencia Técnica.
 - Supervisión mensual del avance de las actividades técnico administrativas de los Centros de Acuicultura.

- Centro de Acuicultura Virrila – Región Piura.- Donde se brindan las condiciones ambientales necesarias para la producción de Artemia Salina, la misma que sirve de insumo alimenticio para el cultivo de especies acuícolas, siendo su principal tarea:
 - Producción de biomasa seca de Artemia en los estanques del Centro de Acuicultura Virrila – Región Piura.

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos por S/ 136,598; que representa el 20.84% respecto a su PIM, los gastos de gestión del programa al tercer trimestre son del 71.79% respecto a su PIM, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 5.4: Presupuesto y Ejecución de Gastos

Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Gestión del programa	Lima	604,223	605,366	308,473	127,119	435,592	21.00%	71.96%
	Piura	50,000	50,000	25,403	9,479	34,881	18.96%	69.76%
Total		654,223	655,366	333,876	136,598	470,473	20.84%	71.79%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Al tercer trimestre, se ejecutaron al 100.00% los informes técnicos de producción de biomasa seca de artemia; sin embargo, no se cumplió con los informes de sistematización de experiencias exitosas en acuicultura programados.

Cuadro N° 5.5: Ejecución de Metas Físicas

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Gestión del Programa	Documento técnico	1	0	0	0	0.6	0.6	-	60.00%
	Informe	4	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
	Informe de supervisión	42	20	11	18	4	22	36.36%	52.38%
	Informe técnico	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
	Software	2	1	0	0.9	0.75	1.65	-	82.50%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B. Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión

La actividad "Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión" cambió su estructura para el año 2015, lo cual se muestra a continuación:

2014

- 1) Desarrollo Tecnológico.
- 2) Desarrollo de Capacitaciones.
- 3) Acciones de Asistencia Técnica.

2015

- 1) Desarrollo Tecnológico.
- 2) Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica.

B.1 Desarrollo Tecnológico

Esta actividad presupuestal, componente del producto "Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión en acuicultura", busca brindar soporte para el desarrollo tecnológico, innovación y diversificación de la acuicultura a través del desarrollo de investigaciones y generación de técnicas de cultivo de especies priorizadas con la finalidad de contribuir con la generación de paquetes tecnológicos que puedan ser transferidos al sector público y privado en el marco de las prioridades de investigación enfocadas al fortalecimiento de las cadenas productivas y desarrollo de tecnologías de nuevas especies, y comprende una serie de tareas inherentes a la producción de especies acuícolas en los centros acuícolas de FONDEPES: La Arena – Región Ancash, Nuevo Horizonte – Región Loreto, La Cachuela – Madre de Dios y Morro Sama – Región Tacna, bajo un paquete tecnológico desarrollado.

Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES, que se materializan en un informe técnico, se implementan durante el primer semestre de cada año y los resultados se obtienen al finalizar dicho año.



El mayor gasto en que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de (05) cinco años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018.

La ejecución del gasto en el tercer trimestre, fue 22.32% respecto a su PIM; si evaluamos al tercer trimestre se ha ejecutado el 59.12% de su presupuesto, muy por debajo de lo programado.

Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución de Gastos

Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Ancash	967,080	947,580	324,719	175,234	499,952	18.49%	52.76%
	Loreto	722,360	742,360	219,976	156,914	376,890	21.14%	50.77%
	Madre de Dios	361,541	361,541	140,811	85,188	225,999	23.56%	62.51%
	Tacna	522,435	521,935	261,657	156,935	418,591	30.07%	80.20%
Total		2,573,416	2,573,416	947,162	574,271	1,521,433	22.32%	59.12%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de metas físicas en desarrollo tecnológico se sobrepasó lo programado en informes y documentos técnicos; sin embargo en habilitación sanitaria de ensayos de diatomeas bentónicas para alimentación de post larvas de abalón rojo y unidades de producción de semillas de moluscos bivalvos se ejecutó por debajo de lo programado.

Cuadro N° 5.7: Programación y Ejecución de Metas Físicas al Tercer Trimestre

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trimestre	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Documento técnico	4	1	1	0.85	1.85	2.7	185.00%	67.50%
	Habilitación sanitaria	4	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Informe	48	24	12	24	12	36	100.00%	75.00%
	Informe técnico	14	5	2	5.3	2.6	7.9	130.00%	56.43%
	Manual	3.95	0	0	1.24	1.45	2.69	-	68.10%
	Protocolo	1	0	0	0.4	0.4	0.8	-	80.00%
	Unidad	5,960,000	2,360,000	1,090,000	2,097,000	804,500	2,901,500	73.81%	48.68%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En forma desagregada tenemos:

a) Centro de Acuicultura La Arena – Región Ancash

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 175,234, que representa el 18.49% respecto a su PIM de S/ 947,580; la ejecución acumulada al tercer trimestre es de 52.76%, lo cual evidencia baja ejecución.



Cuadro N° 5.8: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de Gastos

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
C.A. La Arena	967,080	947,580	324,719	175,234	499,952	18.49%	52.76%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el tercer trimestre 2015, de la meta física programada, se alcanzó una producción de 639,500 semillas de moluscos bivalvos que equivale al 63.95% de lo programado para el mismo periodo. De otro lado, se cumplió con lo programado en informes e informes técnicos.

Cuadro N° 5.9: Metas Físicas Programadas y su ejecución

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico	Habilitación sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
	Informe técnico	7	4	1	4.3	1.3	5.6	130.00%	80.00%
	Manual	1.45	0	0	0.6	0.4	1	-	68.97%
	Protocolo	1	0	0	0	0	1	-	100.00%
	Unidad	5,000,000	2,000,000	1,000,000	1,809,500	639,500	2,449,000	63.95%	48.98%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.10: Metas Físicas Programadas y su ejecución, según actividad

Unidad de Medida	Tarea	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Habilitación sanitaria	Adecuación a la norma sanitaria para la producción de semilla de moluscos bivalvos	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Informe	Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	12	6	3	5	3	8	100.00%	66.67%
Informe Técnico	Ensayos de reproducción inducida de Macroalgas rojas	1	0	0	0.6	0.3	0.9	-	90.00%
	Implementación de sistema de recirculación acuícola	4	2	1	2	1	3	100.00%	75.00%
	Implementación de un laboratorio de Macroalgas rojas	2	2	0	2	0	2	-	100.00%
Manual	Avance de elaboración de manual del Cultivo de la especie Chita	0.45	0	0	0.2	0.2	0.4	-	88.89%
	Elaboración del manual de la Ostra del Pacífico Crassostea Gigas	1	0	0	0.6	0.2	0.8	-	80.00%
Protocolo	Protocolo de Cultivo masivo de Microalgas	1	0	0	0.4	0.4	0.8	-	80.00%
Unidad	Producción de semilla Moluscos Bivalvos	5,000,000	2,000,000	1,000,000	2,046,000	639,500	2,685,500	63.95%	53.71%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



b) Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte, distrito San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 156,914; que representa el 21.14% respecto a su PIM de S/ 742,360.

Cuadro N° 5.11: Asignación Presupuestal y ejecución de Gastos al tercer trimestre

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre (%)	Ejecución Acumulada
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
C.A. Nuevo Horizonte	722,360	742,360	219,976	156,914	376,890	21.14%	50.77%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el tercer trimestre 2015, de la meta física programada se alcanzó el 185.00% de los documentos técnicos, 112.50% de unidades de producción de alevinos de gamitana y 100.00% en los informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.

Cuadro N° 5.12: Metas Físicas Programadas y su ejecución

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Loreto	Documento técnico	4	1	1	0.85	1.85	2.7	185.00%	67.50%
		Habilitación sanitaria	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Manual	1.35	0	0	0.35	0.55	0.9	-	66.67%
		Unidad	300,000	120,000	40,000	117,500	45,000	162,500	112.50%	54.17%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



Cuadro N° 5.13: Metas Físicas Programadas y su ejecución, según actividad

Unidad Medida	Tarea	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Documento Técnico	Efecto de tres densidades en el engorde de Paiche	1	0	0	0.4	0.3	0.7	-	70.00%
	Efecto de tres densidades en el levante de post Larvas de Sábalo de Cola Roja	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Efecto de tres densidades en el proceso de reproducción de Arawana	1	1	0	0.35	0.65	1	-	100.00%
	Protocolo de Carachama Mama	1	0	1	0.1	0.9	1	90.00%	100.00%
Habilitación Sanitaria	Adecuación a la Norma Sanitaria para la producción de Alevinos de Peces Amazónicos	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
Informe	Sistematización del Avance de Actividades desarrolladas mensualmente	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
Manual	Avance de elaboración de Manual del Cultivo de la especie Arawana	0.5	0	0	0.1	0.35	0.45	-	90.00%
	Avance de elaboración de manual del Cultivo de la especie Doncella	0.3	0	0	0.1	0.1	0.2	-	66.67%
	Avance de elaboración de manual del Cultivo de la especie Paiche	0.25	0	0	0.05	0.05	0.1	-	40.00%
	Avance de elaboración de Manual del Cultivo de la especie Sábalo Cola Roja	0.3	0	0	0.1	0.05	0.15	-	50.00%
Unidad	Producción de Alevinos de Gamitana	300,000	120,000	40,000	117,500	45,000	162,500	112.50%	54.17%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el tercer trimestre, se realizó una producción de 45,000 alevinos de gamitana, que representa el 112.50% de lo programado para igual periodo; asimismo, se cumplió al 100.00% los informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.

De otro modo, pese a no tener programado avance en la elaboración de manuales para el tercer trimestre se tuvo un avance en los manuales de cultivo de la especie arawana, doncella, paiche y sábalo cola roja.

c) Centro de Acuicultura La Cachuela, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios

Durante el tercer trimestre 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 85,188; que representa el 23.56% respecto a su PIM de S/ 361,541. La ejecución acumulada al tercer trimestre es de 62.51% por debajo de lo esperado.

Cuadro N° 5.14: Asignación y Ejecución Presupuestal

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
C.A. La Cachuela	361,541	361,541	140,811	85,188	225,999	23.56%	62.51%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el tercer trimestre 2015, solamente se programó 3 informes para la sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente, lo cual se cumplió al 100.00%; además se



alcanzó una producción de 80,000 alevinos de paco que representa el 160.00% respecto a lo programado en igual periodo y 40,000 alevinos de gamitana.

Cuadro N° 5.15: Metas Físicas Programadas al Tercer Trimestre 2015

Actividad	Región	Unidad Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Madre de Dios	Habilitación sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Manual	0.7	0	0	0.19	0.4	0.59	-	84.29%
		Unidad	660,000	240,000	50,000	170,000	120,000	290,000	240.00%	43.94%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.16: Metas Físicas Programadas al Tercer Trimestre 2015

Unidad de Medida	Actividad	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Habilitación Sanitaria	Adecuación a la Norma Sanitaria para la producción de Alevinos de Peces Amazónicos	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Informe	Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
Manual	Avance de elaboración de manual del Cultivo de la especie Lisa de la Amazonia	0.2	0	0	0.04	0.15	0.19	-	95.00%
	Avance de elaboración de manual del Cultivo de la especie Shiruy	0.5	0	0	0.15	0.25	0.4	-	80.00%
Unidad	Producción de alevinos de Boquichico	40,000	40,000	0	0	0	0	-	0.00%
	Producción de alevinos de Gamitana	200,000	50,000	0	50,000	40,000	90,000	-	45.00%
	Producción de alevinos de Lisa	20,000	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Producción de alevinos de Paco	400,000	150,000	50,000	120,000	80,000	200,000	160.00%	50.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

d) Centro de Acuicultura Morro Sama, Provincia Tacna, Región Tacna

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 156,935 Soles, que representa el 30.07% respecto a su PIM de S/ 521,935 Soles. La ejecución acumulada al tercer trimestre es de 80.20%.

Cuadro N° 5.17: Asignación y Ejecución Presupuestal

Desarrollo Tecnológico	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
C.A. Morro Sama	522,435	521,935	261,657	156,935	418,591	30.07%	80.20%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA de la meta física programada para el tercer trimestre del Centro de Acuicultura Morro Sama, se logró una ejecución del 130.00% en informes técnicos y 100.00% en los informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.



Asimismo, se avanzó en la elaboración del manual del cultivo de la especie abalón rojo y elaboración del manual de cultivo de la especie corvina.

Cuadro N° 5.18: Metas Físicas Programadas y su ejecución al Tercer Trimestre

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Tacna	Habilitación sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Informe técnico	7	1	1	1	1.3	2.3	130.00%	32.86%
		Manual	0.45	0	0	0.1	0.1	0.2	-	44.44%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.19: Metas Físicas Programadas y su ejecución al Tercer Trimestre

Unidad de Medida	Actividad	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Habilitación Sanitaria	Adecuación a la Norma Sanitaria para la Producción de alevinos de Lengüado	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Informe	Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
Informe Técnico	Ensayo de reproducción de Corvina	1	0	0	0.20	0.20	0.40	-	40.00%
	Ensayos de cultivo de Diatomeas Bentonicas para alimentación de post Larvas de Abalón Rojo	1	0	1	0.2	0.6	0.8	60.00%	80.00%
	Ensayos de producción de alevinos de Lengüado bajo el sistema de recirculación de agua	1	0	0	0.1	0	0.1	-	10.00%
	Evaluación comparativa de Diatomeas cultivadas y de captación natural en la fijación de Larvas de Abalón Rojo	1	0	0	0.2	0.1	0.3	-	30.00%
	Evaluación de dietas y sus efectos en la reproducción de Corvina	2	1	0	0.2	0.2	0.4	-	20.00%
	Reproducción de semilla de lengüado mediante el Control de Termo-Fotoperiodo y uso de hormona	1	0	0	0.1	0.2	0.3	-	30.00%
Manual	Avance de elaboración de Manual del Cultivo de la especie Abalón Rojo	0.25	0	0	0.05	0.1	0.15	-	60.00%
	Avance de elaboración de Manual del Cultivo de la especie Corvina	0.20	0	0	0.05	0	0.05	-	25.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

e) **Desarrollo Tecnológico en los Centros de Acuicultura: Manual de Cultivo**
El FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas.



Los manuales son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado culminar una de las etapas. A continuación, mostramos en el cuadro el avance de los mismos:

Cuadro N° 5.20: Manual de cultivo por especie y Centro Acuícola

Región	Centro Acuícola	Especie	Programado			Ejecutado al III Trimestre	Avance al III Trimestre
			Anual	I Semestre	III Trimestre		
Ancash	La Arena	Chita	0.45	0.00	0.00	0.20	44.44%
		Ostra del Pacífico Crassostea Gigas	1.00	0.00	0.00	0.20	20.00%
Loreto	Nuevo Horizonte	Arawana	0.50	0.00	0.00	0.35	70.00%
		Doncella	0.30	0.00	0.00	0.10	33.33%
		Paiche	0.25	0.00	0.00	0.05	20.00%
		Sábalo Cola Roja	0.30	0.00	0.00	0.05	16.67%
Madre de Dios	La Cachuela	Lisa	0.20	0.00	0.00	0.15	75.00%
		Shiruy	0.50	0.00	0.00	0.25	50.00%
Tacna	Morro Sama	Abalón Rojo	0.25	0.00	0.00	0.10	40.00%
		Corvina	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2 Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

FONDEPES a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación, asistencia técnica a los productores en forma de acompañamiento, pasantía en los centros de acuicultura entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia.

Las actividades de asistencia técnica se desarrollaron aplicando la metodología de aprendizaje que consta de 06 módulos de Asistencia Técnica siendo los siguientes:

- Determinación del caudal de agua de la unidad productiva (Módulo I)
- Distribución de la biomasa de la especie en cultivo en los estanques de crianza (Módulo II)
- Controles biométricos (Módulo III)
- Metodología para suministrar el alimento balanceado en los estanques de crianza (Módulo IV)
- Selección y movimiento de biomasa de la especie acuícola en crianza (Módulo V)
- Registro de temperatura del agua y ambiente (Módulo VI).

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 348,195 Soles que representa el 23.86% respecto a su PIM. Por otro lado, la ejecución acumulada al tercer trimestre fue 51.40%.



Cuadro N° 5.21: Asignación y Ejecución Presupuestal

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre (%)	Ejecución Acumulada
	PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	1,459,602	1,459,602	402,079	348,195	750,274	23.86%	51.40%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de las metas físicas programas para el tercer trimestre, se capacitaron 2,203 personas, se realizaron 333 asistencias técnicas, 247 productores que aplican conocimientos transferidos y 32 pasantías, que representan el 286.10%, 225.00%, 184.33% y 100.00% respectivamente.

Cuadro N° 5.22: Metas físicas Programadas y Ejecutadas al Tercer Trimestre

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Acciones de Capacitación y asistencia técnica	Asistencia técnica	592	298	148	600	333	933	225.00%	157.60%
	Pasantía	60	15	32	0	32	32	100.00%	53.33%
	Persona capacitada	2,695	1,120	770	1,775	2,203	3,978	286.10%	147.61%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	571	253	134	180	247	427	184.33%	74.78%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2.1 ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Según Especie:

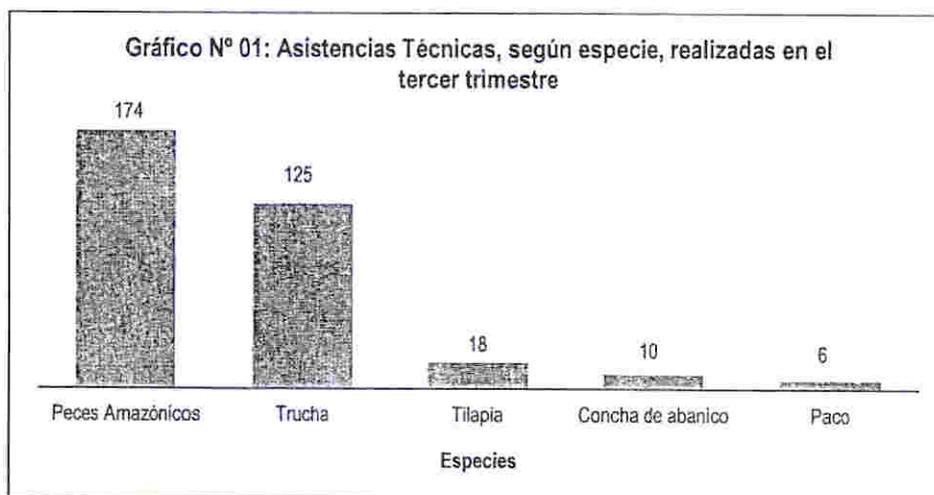
Respecto de las asistencias técnicas efectuadas en el tercer trimestre, por tipo de especie, se realizaron 174 asistencias técnicas en peces amazónicos, 125 en trucha, 18 en tilapia, 10 en conchas de abanico y 6 en paco, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 5.23: Asistencias Técnicas realizadas en el Tercer Trimestre, según especie

Especie	Asistencias Técnicas
Peces Amazónicos	174
Trucha	125
Tilapia	18
Concha de abanico	10
Paco	6
Total	333

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según región:

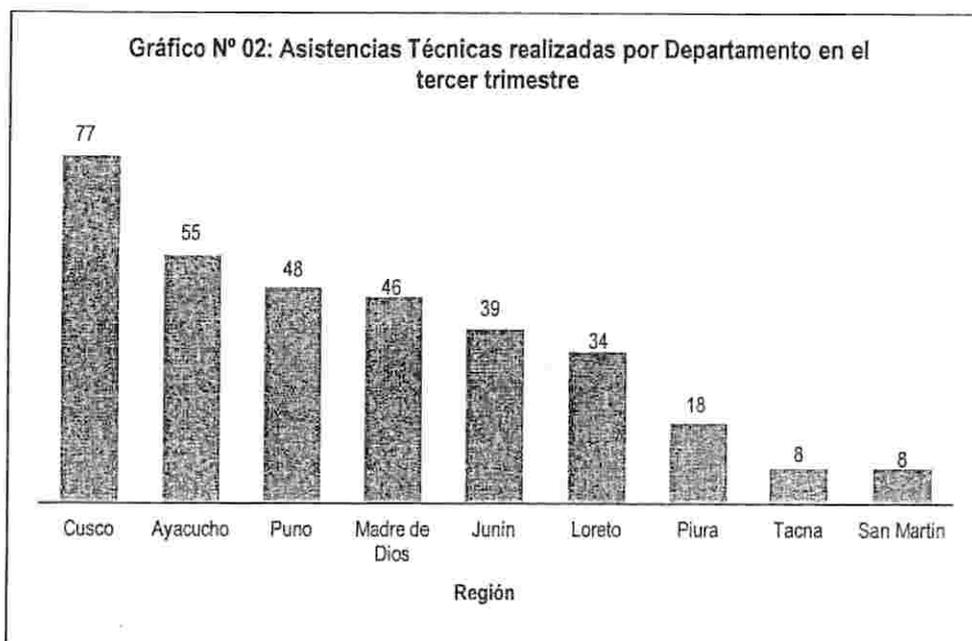
Las asistencias técnicas realizadas en los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Puno, Tacna, Cusco, Junín, Piura y Ayacucho superan la meta física programada. Por su parte, en los departamentos de Arequipa, Huancavelica, Lima y Pasco no se llegó a cumplir lo programado para el tercer trimestre.

Cuadro N° 5.24: Asistencias Técnicas realizadas en el Tercer Trimestre, según Departamento

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
	Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Arequipa	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Ayacucho	140	70	35	183	55	238	157.14%	170.00%
Cusco	128	64	32	132	77	209	240.63%	163.28%
Huancavelica	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Junín	80	40	20	28	39	67	195.00%	83.75%
Lima	12	6	3	0	0	0	0.00%	0.00%
Loreto	20	10	5	53	34	87	680.00%	435.00%
Madre de Dios	28	14	7	58	46	104	657.14%	371.43%
Pasco	16	8	4	3	0	3	0.00%	18.75%
Piura	40	20	10	5	18	23	180.00%	57.50%
Puno	44	22	11	114	48	162	436.36%	368.18%
San Martín	40	20	10	22	8	30	80.00%	75.00%
Tacna	12	8	3	2	8	10	266.67%	83.33%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, hay definidas varias metas con jurisdicción de intervención en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, las asistencias técnicas de las regiones de Ayacucho, Cusco y Junín se concentraron en las zonas del VRAEM.

Las actividades de asistencia técnica fueron: crianza de peces amazónicos para 74 productores, crianza de trucha para 59 productores y 6 para los productores de paco.

Cuadro N° 5.25: Asistencias Técnicas realizadas en el Tercer Trimestre, según Departamento

Región	Peces Amazónicos	Trucha	Paco	Total Asistencias Técnicas
Ayacucho	0	49	6	55
Cusco	56	3	0	59
Junin	18	7	0	25
Total	74	59	6	139

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Cuadro N° 5.26: Asistencias Técnicas realizadas en el Tercer Trimestre, según Departamento

Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
	Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Ayacucho	120	60	30	183	55	238	183.33%	198.33%
Cusco	112	56	28	128	59	187	210.71%	166.96%
Huancavelica	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Junín	64	32	16	20	25	45	156.25%	70.31%
Total	312	156	78	331	139	470	178.21%	150.64%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2.2 ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Según región:

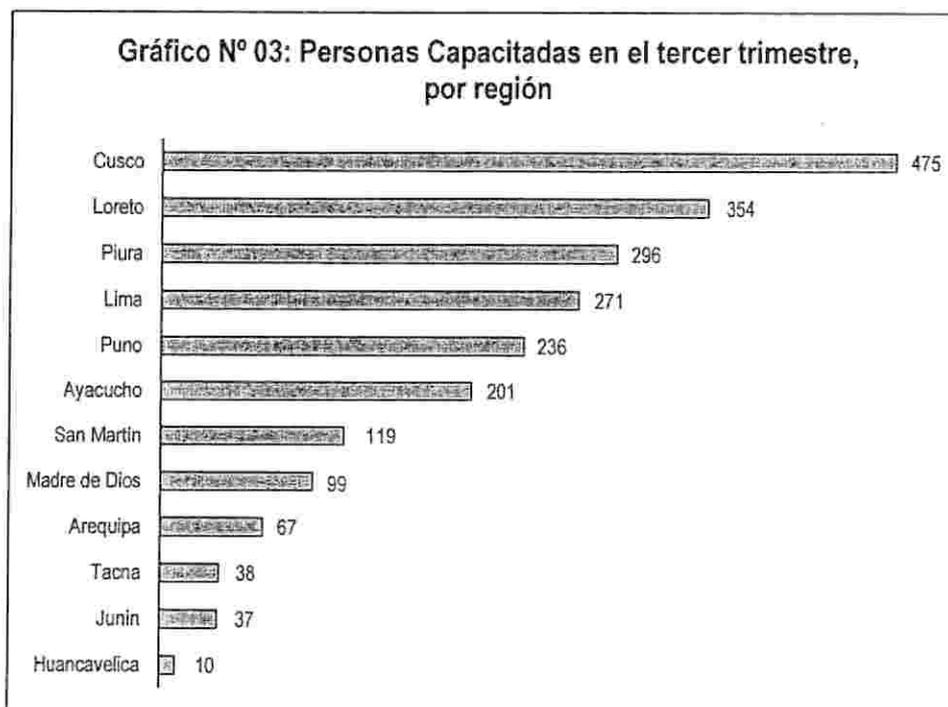
En el tercer trimestre del 2015, se capacitaron a 2 203 personas. En los departamentos de Cusco (475), Lima (271), Puno (236), Loreto (354), Madre de Dios (99), Ayacucho (201), San Martín (119) y Piura (296) se superó la meta programada; mientras que en los departamentos de Arequipa (67), Junín (37) y Huancavelica (10) su ejecución estuvo por debajo de lo programado.

Cuadro N° 5.27: Personas capacitadas en el Tercer Trimestre, según Departamento

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Semestre	III Trim.	Total		
Arequipa	Persona Capacitada	140	35	70	0	67	67	95.71%	47.86%
Ayacucho	Persona Capacitada	245	105	105	667	201	868	191.43%	354.29%
Cusco	Persona Capacitada	210	70	35	99	475	574	1357.14%	273.33%
Huancavelica	Persona Capacitada	70	0	35	12	10	22	28.57%	31.43%
Junín	Persona Capacitada	315	175	105	0	37	37	35.24%	11.75%
Lima	Persona Capacitada	350	175	35	124	271	395	774.29%	112.86%
Loreto	Persona Capacitada	140	35	70	170	354	524	505.71%	374.29%
Madre De Dios	Persona Capacitada	70	35	35	16	99	115	282.86%	164.29%
Pasco	Persona Capacitada	140	70	0	127	0	127	-	90.71%
Piura	Persona Capacitada	525	280	175	374	296	670	169.14%	127.62%
Puno	Persona Capacitada	175	70	35	169	236	405	674.29%	231.43%
San Martín	Persona Capacitada	210	70	70	17	119	136	170.00%	64.76%
Tacna	Persona Capacitada	105	0	0	0	38	38	-	36.19%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

En el VRAEM se capacitaron a 287 personas; según la programación en el tercer trimestre en Cusco se capacitó a 132 personas que representa el 377.14% de la meta programada para el mismo periodo y en Ayacucho se capacitó a 129 personas.

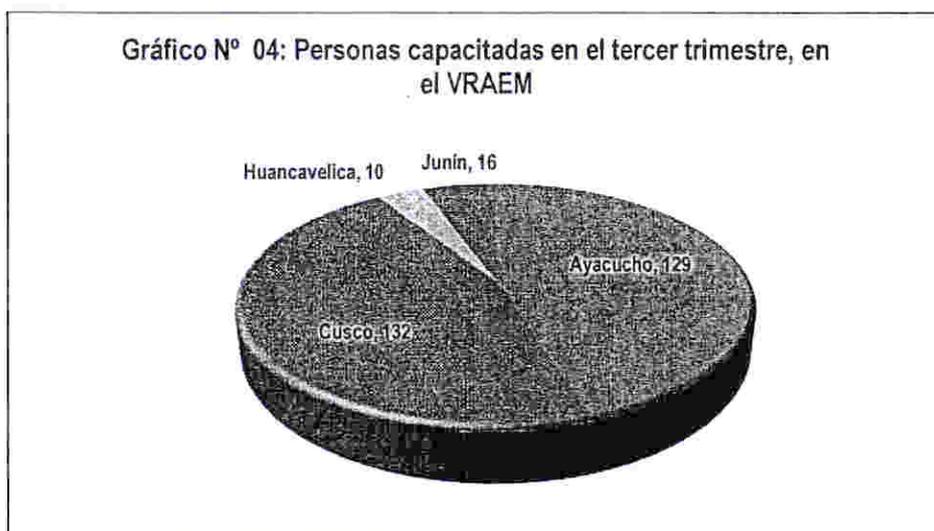
Cuadro N° 5.28: Personas Capacitadas en el Tercer Trimestre, según departamento

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Ayacucho	Persona Capacitada	140	70	35	542	129	671	368.57%	479.29%
Cusco	Persona Capacitada	105	35	35	51	132	183	377.14%	174.29%
Huancavelica	Persona Capacitada	70	0	35	12	10	22	28.57%	31.43%
Junín	Persona Capacitada	140	105	35	0	16	16	45.71%	11.43%
Total		455	210	140	605	287	892	205.00%	196.04%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Gráfico N° 04: Personas capacitadas en el tercer trimestre, en el VRAEM



Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

C. Proyecto: "Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo del cultivo de tilapia en la Región Piura"

Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura, consiste en la Implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura, validación de la tecnología de cultivo de tilapias en estructuras flotantes mixtas, fortalecimiento de capacidades de elaboración de material técnico para el personal seleccionado y de capacidades técnicas al personal seleccionado en las técnicas de reproducción en hatchery.

SNIP N° 139287

Monto de Inversión: S/ 1,227,342.00

Cuadro N° 5.29: Presupuesto y Ejecución Presupuestal al Tercer Trimestre

Actividad	Finalidad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias en la Región Piura	Validación de Tecnología de cultivo de Tilapia	28,031	152,044	39,135	31,885	71,021	20.97%	46.71%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución financiera al tercer trimestre fue S/ 71,021 que representa el 46.71% del presupuesto que es de S/ 152,044.



Cuadro N° 5.30: Programación y Ejecución de Metas Físicas

Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
	Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Asistencia Técnica	8	4	2	2	4	6	200.00%	75.00%
Habilitación sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
Manual	0.5	0	0	0.1	0.3	0.4	-	80.00%
Persona Capacitada	80	40	0	30	73	103	-	128.75%
Productores que aplican conocimientos transferidos	8	2	2	0	2	2	100.00%	25.00%
Protocolo	2	0	0	0	1.4	1.4	-	70.00%
Unidad	500,000	250,000	130,000	222,000	123,250	345,250	94.81%	69.05%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se obtuvieron 123,250 unidades de semillas de Tilapia, que representaron el 94.81% de avance respecto a lo programado para el mismo trimestre.

Se desarrolló el 100.00% de informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente y se superó la meta programada en asistencias técnicas para el tercer trimestre.

Con Oficio N° 143-2014-FONDEPES/SG de fecha 25 de septiembre de 2014, se tramitó la autorización de la concesión acuícola para el Reservorio de Poechos, la misma que al finalizar el año fiscal 2014, fue aprobada por concesión acuícola para la actividad acuícola en el Reservorio de Poechos.

Unas de las razones de una menor ejecución de gasto, se explica debido a que el proyecto no incluía la concesión acuícola para la producción de Tilapia en el reservorio de Poechos, la misma que fue autorizada por la Dirección de Producción del Gobierno Regional de Piura y actualmente está aprobada.

Otro de los problemas presentados ha sido el rápido deterioro de los bienes utilizados en la etapa de inversión del módulo demostrativo de cultivo de Tilapia (válvula de ingreso y salida de agua a los estanques, electrobombas, entre otros.). Asimismo, el estudio de pre inversión viable, consideró paralelamente la etapa de inversión con la etapa de post inversión, por ello el área usuaria no consideró asignación de presupuesto a los gastos de operación y mantenimiento en la etapa de ejecución.

5.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

A. Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano

El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola – La Tuna Carranza, criadero de los cocodrilos ubicado en la Región Tumbes.

Durante el tercer trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/ 60,957 que representa el 20.96% respecto a su PIM.



Cuadro N° 5.31: Presupuesto y Ejecución Financiera del APNOP

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
	PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano	170,778	290,789	146,739	60,957	207,696	20.96%	71.43%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.32: Programación y Ejecución de Metas Físicas del APNOP

Actividad	Unidad Medida	Total Programado	Programado		Ejecutado			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
			I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Técnicas para el manejo de la crianza del Cocodrilo Americano	Informe	12	6	3	6	3	9	100%	75%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución de meta física fue del 100% respecto a la meta prevista en el Plan Operativo Institucional (POI) 2015, logrando la conclusión de tres informes de crianza y cuidado de Cocodrilo Americano.

5.2. Análisis de las Intervenciones por Región

5.2.1. Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADETA, en el marco del análisis por regiones para el primer trimestre, se distribuye geográficamente en 15 regiones del país, 14 para el programa presupuestal 0094 y 1 en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. El 67.11% del presupuesto total se concentra en las regiones de Ancash, Loreto, Lima, Tacna y Madre de Dios.



Cuadro N° 5.33: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Regiones

Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Arequipa	33,714	37,640	1,600	21,785	23,385	57.88%	62.13%
	Ayacucho	270,878	280,208	90,918	73,970	164,888	26.40%	58.84%
	Cusco	235,857	235,475	74,921	70,140	145,060	29.79%	61.60%
	Huancavelica	30,275	28,800	2,393	1,140	3,533	3.96%	12.27%
	Junín	179,682	179,955	37,224	34,241	71,464	19.03%	39.71%
	Lima	39,930	77,765	20,578	22,636	43,213	29.11%	55.57%
	Loreto	79,210	75,210	13,533	17,061	30,593	22.68%	40.68%
	Madre de Dios	92,460	75,250	21,349	14,882	36,230	19.77%	48.14%
	Pasco	15,920	15,536	4,013	551	4,564	3.55%	29.38%
	Piura	37,380	89,329	28,752	30,698	59,450	34.37%	66.55%
	Puno	324,876	252,406	85,441	30,531	115,972	12.10%	45.95%
	San Martín	86,350	82,937	12,112	23,779	35,891	28.67%	43.28%
	Tacna	33,070	29,081	9,247	6,783	16,030	23.32%	55.12%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	967,080	947,580	324,719	175,234	499,952	18.49%	52.76%
	Loreto	722,360	742,360	219,976	156,914	376,890	21.14%	50.77%
	Madre de Dios	361,541	361,541	140,811	85,188	225,999	23.56%	62.51%
	Tacna	522,435	521,935	261,657	156,935	418,591	30.07%	80.20%
Gestión del Programa	Lima	604,223	605,366	308,473	127,118	435,592	21.00%	71.96%
	Piura	50,000	50,000	25,402	9,479	34,882	18.96%	69.76%
Técnicas para el manejo de la Crianza del Cocrdilo Americano	Tumbes	170,778	290,789	146,739	60,957	207,696	20.96%	71.42%
Validación de Tecnología De Cultivo De Tilapia	Piura	28,031	152,044	39,135	31,885	71,021	20.97%	46.71%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

5.2.2. Metas Físicas

La ejecución de las metas físicas en la región Piura para la implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia se cumplieron en su mayoría, salvo en el caso de las unidades de producción semilla de tilapia que se ejecutó sólo el 94.81% de lo programado.

Cuadro N° 5.34: Programación y Ejecución de la Meta Física en Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia	Piura	Asistencia Técnica	8	4	2	2	4	6	200.00%	75.00%
		Habilitación sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Manual	0.5	0	0	0.1	0.3	0.4	-	80.00%
		Persona Capacitada	80	40	0	30	73	103	-	128.75%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	8	2	2	0	2	2	100.00%	25.00%
		Protocolo	2	0	0	0	1.4	1.4	-	70.00%
		Unidad	500,000	250,000	130,000	222,000	123,250	345,250	94.81%	69.05%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En Gestión del Programa, en el departamento de Piura se cumplió con la meta programada en el informe técnico de producción de biomasa seca de artemia; sin embargo, en el departamento de Lima se ejecutó el 36.36% en informes de supervisión a los centros de acuicultura y a las actividades de capacitación y asistencia técnica y en informes de sistematización de experiencias exitosas en acuicultura no se ha avanzado a la fecha.

Cuadro N° 5.35: Programación y Ejecución de la Meta Física en Gestión del Programa

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Gestión del Programa	Lima	Documento técnico	1	0	0	0	1	1	-	100.00%
		Informe	4	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Informe de supervisión	42	20	11	18	4	22	36.36%	52.38%
		Software	2	1	0	0.9	0.75	2	-	100.00%
	Piura	Informe técnico	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el departamento de Ancash en el tercer trimestre se llegó al 63.95% de producción de moluscos bivalvos; asimismo, la producción acumulada alcanzó el 48.98%. Por otro lado, en los departamentos de Loreto, Madre de Dios y Tacna se superó la meta programada.

Cuadro N° 5.36: Metas Físicas Programadas y Ejecutadas en Desarrollo Tecnológico

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico	Ancash	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Informe Técnico	7	4	1	4.3	1.30	6	130.00%	80.00%
		Manual	1.45	0	0	0.60	0.40	1	-	68.97%
		Protocolo	1	0	0	0.40	0.40	1	-	80.00%
		Unidad	5,000,000	2,000,000	1,000,000	1,809,500	639,500	2,449,000	63.95%	48.98%
	Loreto	Documento Técnico	4	1	1	1	2	3	185.00%	67.50%
		Habilitación Sanitaria	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Manual	1.35	0	0	0.35	0.55	1	-	66.67%
		Unidad	300,000	120,000	40,000	117,500	45,000	162,500	112.50%	54.17%
	Madre de Dios	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Manual	0.70	0	0	0.19	0.40	1	-	84.29%
		Unidad	660,000	240,000	50,000	170,000	120,000	290,000	240.00%	43.94%
	Tacna	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	6	3	6	3	9	100.00%	75.00%
		Informe Técnico	7	1	1	1	1.30	2	130.00%	32.86%
		Manual	0.45	0	0	0.10	0.10	0	-	44.44%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Las regiones con más asistencias técnicas al tercer trimestre son Ayacucho, Cusco, Puno, Madre de Dios, Loreto, Junín, Piura y Tacna, en estas regiones se superó la meta programada en el tercer trimestre. Sucede lo contrario con las regiones de San Martín, Huancavelica, Lima, Arequipa y Pasco, en las cuales no se llegó a cumplir lo programado.

En cuanto a las personas capacitadas, las regiones con mayor número de personas capacitadas fueron Ayacucho, Piura, Cusco, Loreto, Puno, Lima, San Martín y Madre de Dios. En cambio, en Arequipa, Huancavelica y Junín se ejecutó por debajo de lo programado; Por otro lado en Pasco y Tacna no se tienen programadas capacitaciones en el tercer trimestre. Al tercer trimestre se realizaron 32 pasantías de las 60 que tiene programadas.

Cuadro N° 5.37: Programación y Ejecución de la Meta Física en Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Arequipa	Asistencia técnica	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	140	35	70	0	67	67	95.71%	47.86%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	16	8	0	0	0	0	-	0.00%
	Ayacucho	Asistencia técnica	140	70	35	183	55	238	157.14%	170.00%
		Pasantía	17	15	2	0	18	18	900.00%	105.88%
		Persona capacitada	245	105	105	667	201	868	191.43%	354.29%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	140	60	35	62	44	106	125.71%	75.71%
	Cusco	Asistencia técnica	128	64	32	132	77	209	240.63%	163.28%
		Pasantía	16	0	16	0	10	10	62.50%	62.50%
		Persona capacitada	210	70	35	99	475	574	1357.14%	273.33%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	128	48	32	28	51	79	159.38%	61.72%
	Huancavelica	Asistencia técnica	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
		Pasantía	2	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	70	0	35	12	10	22	28.57%	31.43%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	16	8	4	0	0	0	0.00%	0.00%
	Junín	Asistencia técnica	80	40	20	28	39	67	195.00%	83.75%
		Pasantía	8	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	315	175	105	0	37	37	35.24%	11.75%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	80	36	20	12	30	42	150.00%	52.50%

Continúa...



Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Lima	Asistencia técnica	12	6	3	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	350	175	35	124	271	395	774.29%	112.86%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	12	6	3	0	0	0	0.00%	0.00%
	Loreto	Asistencia técnica	20	10	5	53	34	87	680.00%	435.00%
		Pasantía	3	0	0	0	2	2	-	66.67%
		Persona capacitada	140	35	70	170	354	524	505.71%	374.29%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	20	10	5	15	26	41	520.00%	205.00%
	Madre de Dios	Asistencia técnica	28	14	7	58	46	104	657.14%	371.43%
		Pasantía	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona capacitada	70	35	35	16	99	115	282.86%	164.29%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	7	7	0	17	42	59	-	842.86%
	Pasco	Asistencia técnica	16	8	4	3	0	3	0.00%	18.75%
		Persona capacitada	140	70	0	127	0	127	-	90.71%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	16	4	4	2	0	2	0.00%	12.50%
	Piura	Asistencia técnica	40	20	10	5	18	23	180.00%	57.50%
		Pasantía	2	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	525	280	175	374	296	670	169.14%	127.62%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	40	19	7	0	3	3	42.86%	7.50%
	Puno	Asistencia técnica	44	22	11	114	48	162	436.36%	368.18%
		Pasantía	6	0	6	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona capacitada	175	70	35	169	236	405	674.29%	231.43%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	44	22	11	31	43	74	390.91%	168.18%
	San Martín	Asistencia técnica	40	20	10	22	8	30	80.00%	75.00%
		Pasantía	4	0	2	0	2	2	100.00%	50.00%
		Persona capacitada	210	70	70	17	119	136	170.00%	64.76%
		Productores que aplican conocimientos transferidos	40	20	10	12	7	19	70.00%	47.50%
	Tacna	Asistencia técnica	12	8	3	2	8	10	266.67%	83.33%
		Persona capacitada	105	0	0	0	38	38	-	36.19%
Productores que aplican conocimientos transferidos		12	5	3	1	1	2	33.33%	16.67%	

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



La ejecución de metas físicas en el tercer trimestre para la actividad de Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano fue del 100% respecto a lo programado. Cabe señalar que si comparamos la ejecución física con la financiera, se puede concluir que en ambas hay una buena ejecución.

Cuadro N° 5.34: Programación y Ejecución de la Meta Física en Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano

Actividad	Unidad Medida	Total Programado	Programado		Ejecutado			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
			I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Técnicas para el manejo de la crianza del Cocodrilo Americano	Informe	12	6	3	6	3	9	100%	75%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, promover, promocionar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la pesca y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.
- b) Brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales, en el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de capacitación y asistencia técnica para la pesca artesanal.
- c) Promover la formalización del pescador artesanal para su embarque en naves pesqueras, a través de capacitación y entrenamiento, debidamente certificados.
- d) Programar, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de apoyo a la instrucción, así como prestar servicios a los pescadores artesanales para una óptima extracción, procesamiento y comercialización de sus productos.
- e) Programar acciones de apoyo a la instrucción y las que subsidiariamente permitan la generación de Recursos Directamente Recaudados, mediante la prestación de servicios y la venta de productos hidrobiológicos procedentes de las actividades de capacitación.
- f) Disponer la salida de embarcaciones en acciones de entrenamiento, aprendizaje u otras actividades, previo el cumplimiento de normas establecidas por la autoridad marítima.
- g) Elaboración de los planes de capacitación en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.
- h) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- i) Emitir diplomas, certificados, acreditaciones, entre otros, de las acciones educativas de formación, entrenamiento, capacitación y desarrollo, y demás documentos, los cuales tienen valor oficial, conforme al marco normativo vigente.
- j) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El PIA asignado de acuerdo ley fue S/ 4,128,041 y el PIM S/ 4,247,637; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 35.29% del total del PIM y las APNOP representaron el 30.30%. Ver cuadro N° 6.1.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015 corresponden al Programa Presupuestal (PP) 0095



“Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” en mayor proporción y a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) “Operación y Mantenimiento – Zonal Paita”.

Cuadro N° 6.1: Asignación Presupuestaria

Programa Presupuestal	Actividad/Proyecto	Asignación de Recursos	
		PIA	PIM
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	0	70,000
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,390,754	1,391,490
	Gestión del Programa	1,472,831	1,499,098
9002. Acciones Presupuestal que no Resultan en Productos	Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento De E/P, De Vehículos Automotriz, Equipos de Frio, Infraestructura Institucional entre Otros	1,264,456	1,287,049
Total		4,128,041	4,247,637

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		
			Meta Anual	I Semestre	III Trimestre
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal	Persona capacitada	4,728	2,366	1,190
	Gestión del Programa	Informe	37	18	9
		Informe Técnico	1	0	0
	capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Taller	20	16	4
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frio, Infraestructura institucional entre otros	Tonelada	19,605	9,135	4,995
		Unidad	20,501	9,344	5,760

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.1. Análisis por Programa Presupuestal

6.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, determina para la DIGECADEPA, los Proyectos: Acciones Comunes, Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos y Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita, a los que les corresponden las actividades Gestión del Programa (Metas 0062 al 0063); Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal (Metas 0064 al 0074) y Capacitación a la Población Pesquera Artesanal (Meta 0117) respectivamente.



Su ejecución presupuestal en el tercer trimestre alcanza los S/ 780,889 que representa el 26.38% de su PIM. Del mismo modo, la ejecución acumulada al tercer trimestre es 63.69% muy por debajo de lo esperado.

Cuadro N° 6.3: Estructura de Actividades y Ejecución del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Actividad/ Proyecto	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trimestre (%)	Ejec. Acumulada
		PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	0	70,000	37,200	26,000	63,200	37.14%	90.29%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,390,754	1,391,490	506,422	374,947	881,369	26.95%	63.34%
	Gestión Del Programa	1,472,831	1,499,098	561,031	379,942	940,973	25.34%	62.77%
Total		2,863,585	2,960,588	1,104,652	780,889	1,885,541	26.38%	63.69%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución financiera en la actividad gestión del programa al tercer trimestre es de 62.77% y la ejecución de metas físicas es de 67.57%. En la actividad capacitación a la población pesquera artesanal se ha ejecutado al tercer trimestre el 90.29% del PIM y la ejecución de su meta física ha sido de 165.00% y finalmente en la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha ejecutado el 63.34% de su presupuesto mientras que la ejecución de metas físicas superó lo programado en el Plan Operativo Institucional.

Cuadro N° 6.4: Ejecución de Metas Físicas del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal	Persona capacitada	4,728	2,366	1,190	2,998	2,317	5,315	194.71%	112.42%
	Gestión del Programa	Informe	37	18	9	16	9	25	100.00%	67.57%
		Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Taller	20	16	4	16	17	33	425.00%	165.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.1.2. PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

La categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, determina para la DIGECADEPA, el Proyecto: Operación y Mantenimiento, a la que corresponde la actividad Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículo automotriz, equipos de Frío, Infraestructura Institucional entre otros (Meta 0098). Su ejecución presupuestal en el tercer trimestre es de S/ 274,736 que represente el 21.35% de su PIM a la fecha de cierre. Por otro lado, la ejecución al tercer trimestre es de S/ 702,386 que equivale al 54.57% de su presupuesto.



Cuadro N° 6.5: Estructura y ejecución de Actividades del APNOP

Programa Presupuestal	Actividad/Proyecto	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trimestre	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
9002. Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento De E/P, De Vehículos Automotriz, Equipos de Frío, Infraestructura Institucional entre Otros.	1,264,456	1,287,049	427,650	274,736	702,386	21.35%	54.57%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de metas físicas, en el tercer trimestre se ha tenido una baja ejecución, lo mismo sucede con la ejecución del primer semestre.

Cuadro N° 6.6: Metas Físicas del APNOP

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	Tonelada	19,605	9,135	4,995	0	568.64	568.6	11.38%	2.90%
		Unidad	20,501	9,344	5,760	63	358	421	6.22%	2.05%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

6.2.1. Metas Financieras

En las regiones de Arequipa (91.83%), Tacna (84.60%), Puno (82.66%), Tumbes (73.10%) y Ancash (70.57%) se logró el 70% o más de ejecución presupuestal, mientras que en el resto de las regiones se ubicó por debajo del 70%.

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el tercer trimestre del año 2015 se distribuye en 11 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero, es la que cuenta con mayor presupuesto, en comparación con las demás regiones.



Cuadro N° 6.7: Ejecución Presupuestal por Región

Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
Ancash	34,398	34,398	13,990	10,283	24,273	29.89%	70.57%
Arequipa	32,540	32,540	19,196	10,687	29,883	32.84%	91.83%
Ica	87,490	75,929	25,588	11,961	37,549	15.75%	49.45%
La Libertad	8,889	20,450	8,650	2,546	11,196	12.45%	54.75%
Lambayeque	25,725	25,725	6,420	10,910	17,330	42.41%	67.37%
Lima	548,065	548,741	169,877	119,030	288,907	21.69%	52.65%
Moquegua	440,020	440,020	163,671	96,988	260,659	22.04%	59.24%
Piura	2,897,405	3,016,325	1,108,611	767,661	1,876,271	25.45%	62.20%
Puno	14,010	14,010	7,000	4,580	11,580	32.69%	82.66%
Tacna	12,240	12,240	5,620	4,735	10,355	38.68%	84.60%
Tumbes	27,259	27,259	3,680	16,245	19,925	59.59%	73.10%
Total	4,128,041	4,247,637	1,532,303	1,055,625	2,587,927	24.85%	60.93%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 6.8: Ejecución Presupuestal por Actividad y Región

Actividad/ Proyecto	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
Capacitación a la Población Artesanal Pesquera	Piura	0	70,000	37,200	26,000	63,200	37.14%	90.29%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	34,398	34,398	13,990	10,283	24,273	29.89%	70.57%
	Arequipa	32,540	32,540	19,196	10,687	29,883	32.84%	91.83%
	Ica	87,490	75,929	25,588	11,961	37,549	15.75%	49.45%
	La Libertad	8,889	20,450	8,650	2,546	11,196	12.45%	54.75%
	Lambayeque	25,725	25,725	6,420	10,910	17,330	42.41%	67.37%
	Lima	243,065	243,741	70,042	64,167	134,209	26.33%	55.06%
	Moquegua	440,020	440,020	163,671	96,988	260,659	22.04%	59.24%
	Piura	465,118	465,178	182,564	141,845	324,410	30.49%	69.74%
	Puno	14,010	14,010	7,000	4,580	11,580	32.69%	82.66%
	Tacna	12,240	12,240	5,620	4,735	10,355	38.68%	84.60%
Tumbes	27,259	27,259	3,680	16,245	19,925	59.59%	73.10%	
Gestión del Programa	Lima	305,000	305,000	99,834	54,863	154,697	17.99%	50.72%
	Piura	1,167,831	1,194,098	461,196	325,079	786,275	27.22%	65.85%
Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento De E/P, De Vehiculos Automotriz, Equipos de Frío, Infraestructura Institucional entre Otros	Piura	1,264,456	1,287,049	427,650	274,736	702,386	21.35%	54.57%
Total		4,128,041	4,247,637	1,532,303	1,055,625	2,587,927	24.85%	60.93%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.2.2. Metas Físicas

En DIGECADEPA, para el tercer trimestre en Gestión del Programa, se ha superado la meta programada; asimismo, en Entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal a la fecha se han capacitado a 5 315 pescadores artesanales, en las regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Piura, Puno, Arequipa, Moquegua, Lima, Tacna, Ancash, Lima y Tacna, se superó la meta programada; lo contrario sucede con el caso de Operación y Mantenimiento, en el cual no se cumplió con lo programado.



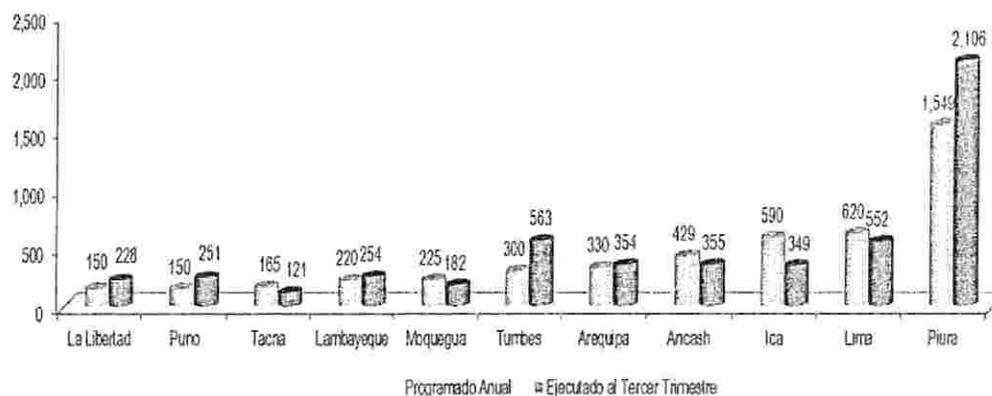
En la actividad Capacitación a la Población Pesquera Artesanal se han realizado 33 talleres al tercer trimestre superando la meta física programada.

Cuadro N° 6.9: Ejecución de Metas Físicas, por Actividad y Región

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Piura	Taller	20	16	4	16	17	33	425.00%	165.00%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona Capacitada	429	249	80	223	132	355	165.00%	82.75%
	Arequipa	Persona Capacitada	330	200	70	219	135	354	192.86%	107.27%
	Ica	Persona Capacitada	590	310	150	202	147	349	98.00%	59.15%
	La Libertad	Persona Capacitada	150	90	30	161	67	228	223.33%	152.00%
	Lambayeque	Persona Capacitada	220	110	60	118	136	254	226.67%	115.45%
	Lima	Persona Capacitada	620	300	170	325	227	552	133.53%	89.03%
	Moquegua	Persona Capacitada	225	130	60	67	115	182	191.67%	80.89%
	Piura	Persona Capacitada	1,549	647	420	1,270	836	2,106	199.05%	135.96%
	Puno	Persona Capacitada	150	90	30	193	58	251	193.33%	167.33%
	Tacna	Persona Capacitada	165	70	40	80	41	121	102.50%	73.33%
Tumbes	Persona Capacitada	300	170	80	140	423	563	528.75%	187.67%	
Gestión del Programa	Lima	Informe	13	6	3	8	3	11	100.00%	84.62%
		Informe Técnico	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Piura	Informe	24	12	6	8	6	14	100.00%	58.33%
Operación y Mantenimiento	Piura	Tonelada	19,605	9,135	4,995	0	568.64	568.64	11.38%	2.90%
		Unidad	20,501	9,344	5,760	63	358	421	6.22%	2.05%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Gráfico N° 05: Personas capacitadas al tercer trimestre 2015



Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En la actividad Entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal se han capacitado a 2 106 personas al tercer trimestre.



VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Formular y proponer a la Jefatura del FONDEPES, los lineamientos de la política crediticia de la institución y proporcionar opciones crediticias a bajo costo.
- b) Facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad en todas sus fases.
- c) Proponer a la Jefatura contratos de fideicomiso o estructuraciones financieras con recursos de fuentes cooperantes, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- d) Analizar los expedientes de créditos, evaluar el nivel de riesgo y elevarlos con informe técnico al Comité de Créditos, para su evaluación y aprobación de ser el caso.
- e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento.
- f) Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestral el reporte de los saldos por cobrar.
- g) Controlar la recuperación de los créditos otorgados, y de ser el caso coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública.
- h) Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados.
- i) Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas.
- j) Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeña empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- k) Promover la identidad de los pescadores artesanales y acuícolas para coadyuvar a su sostenibilidad.
- l) Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para constituir y administrar fondos de apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- m) Diseñar, proponer y ejecutar el desarrollo de otros productos para el impulso de la actividad pesquera artesanal y acuícola.
- n) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.



El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/ 9,228,036, y modificado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el cual asciende a S/ 9,728,023; correspondiendo S/ 6,010,034 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 3,271,548 a Recursos Directamente Recaudados.

Para el 2015, se ha programado 176 créditos a los acuicultores y 307 a pescadores artesanales.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el POI al tercer trimestre, corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos, actividades y tareas.

Cuadro N° 7.1: Asignación Presupuestal por Actividad

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Asignación de Recursos	
			PIA	PIM
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola	Apoyo Financiero a la Acuicultura	4,402,877	4,447,188
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal	4,825,159	5,280,835
Total			9,228,036	9,728,023

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.2: Estructura de Metas Físicas

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola	Apoyo Financiero a la Acuicultura	Crédito Otorgado	Crédito Otorgado	176
			Plan de Negocios Elaborados	Planes Elaborados	4
			Recuperación de Créditos	Monto Recuperado	1,138,915.67
			Sistematización de Experiencias de Actividades Desarrolladas	Informe	2
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal	Crédito Otorgado	Crédito Otorgado	307
			Plan de Negocios Elaborados	Planes Elaborados	3
			Recuperación de Créditos	Monto Recuperado	4,119,213.74

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

7.1. Análisis por Programa presupuestal

7.1.1. PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura": Apoyo Financiero a la Acuicultura

Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.



Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

El Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Proyecto: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura. Las metas presupuestales en el PP 0094, son las siguientes:

Cuadro N° 7.3: PP 0094: Apoyo Financiero a la Acuicultura

Meta	Región
0004	Amazonas
0005	Apurímac
0006	Ayacucho
0007	Ayacucho VRAEM
0008	Cajamarca
0009	Cusco
0010	Cusco VRAEM
0011	Huancavelica
0012	Huancavelica VRAEM
0013	Junín
0014	Junín VRAEM
0015	La Libertad
0016	Lima
0017	Loreto
0018	Pasco
0019	Puno
0020	San Martín
0021	Tacna
0022	Ucayali
0119	Madre de Dios

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.4: Presupuesto y Ejecución Presupuestal

Programa Presupuestal	Producto	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trím. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Total		
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	4,402,877	4,447,188	1,472,211	1,260,622	2,732,833	28.35%	61.45%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El monto ejecutado en el tercer trimestre asciende a S/ 1,260,622; lo cual representa un 28.35% de avance respecto al PIM. La ejecución acumulada al tercer trimestre del 2015 fue de 61.45% de su presupuesto.



Cuadro N° 7.5: Programación y Ejecución de Metas Físicas

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Semestre	III Trimestre	I Semestre	III Trimestre	Total		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	Crédito Otorgado	176	84	45	65	70	135	155.56%	76.70%
	Informe	2	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Monto Recuperado	1,138,916	557,302	264,792	915,106	851,786	1,766,892	321.68%	155.14%
	Planes Elaborados	4	2	0	1	0	1	-	25.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGGP- FONDEPES.

Para el tercer trimestre se programó colocar más créditos que en el segundo trimestre, ya que se consideró que en los meses de verano las lluvias se intensifican en las regiones altoandinas y de selva y esto hace que se contraigan las colocaciones, es así que en el tercer trimestre se colocaron 70 créditos, lo cual representa el 155.56% de lo programado para ese trimestre. Respecto a la meta anual de 176 créditos, el avance alcanzado es de un 76.70%.

La recuperación de créditos es una actividad que cierra el círculo virtuoso de colocar y recuperar; para llevar a cabo la administración de la cartera crediticia se ejecutan estrategias de cobranza preventiva y prejudicial y si fuera el caso la cobranza judicial. En el marco de mantener niveles de morosidad bajos se realiza un seguimiento constante a la cartera crediticia. En el tercer trimestre en acuicultura se ha recuperado el monto que asciende a S/ 851,786 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 321.68% respecto de lo programado para el mismo periodo (S/ 264,792). Respecto a la meta anual de S/ 1,138,917, se ha sobrepasado lo programado.

En relación a los planes de negocios, esta actividad es realizada a fin de brindar asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocio a los beneficiarios de crédito que tengan potencial, como incentivo al buen comportamiento de pago. En el tercer trimestre no se ha programado elaborar plan de negocios.

a) Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Este crédito ha sido elaborado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces.

El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.



Cuadro N° 7.6: Programación y Ejecución de metas físicas VRAEM

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Ayacucho	Crédito Otorgado	20	8	8	9	11	20	137.50%	100.00%
	Informe	2	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Planes Elaborados	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
Cusco	Crédito Otorgado	21	7	9	5	11	16	122.22%	76.19%
	Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Huancavelica	Crédito Otorgado	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
Junín	Crédito Otorgado	7	5	1	1	1	2	100.00%	28.57%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el tercer trimestre se ha colocado 23 créditos (Ayacucho, Cusco y Junín), por lo cual se ha podido superar la meta programado para el mismo periodo (18 créditos programados). Respecto a la meta anual de 49 créditos el avance alcanzado hasta el tercer trimestre es del 77.55%.

En relación a los informes de sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin socializar a través de una publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola. Para el tercer trimestre se programó un informe el cual no se realizó.

Cuadro N° 7.7: Presupuesto y Ejecución Financiera

Departamento	Provincia	Distrito	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			PIA	PIM	I Semestre	III Trimestre	Ejecución Acumulada		
Ayacucho	La Mar	Ayna	855,079	766,102	290,928	229,592	520,521	29.97%	67.94%
Cusco	La Convención	Pichari	528,450	171,282	50,558	65,824	116,383	38.43%	67.95%
Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	87,250	35,250	3,600	7,000	10,600	19.86%	30.07%
Junín	Satipo	Pangoa	121,020	97,052	31,037	26,738	57,775	27.55%	59.53%
Total			1,591,799	1,069,686	376,124	329,154	705,278	30.77%	65.93%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución financiera al tercer trimestre en la zona del VRAEM fue de 65.93%, siendo las provincias de La Convención (Cusco) y La Mar (Ayacucho) las que tienen mayor avance presupuestal.

7.1.2. PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal": Apoyo Financiero al Pescador Artesanal

Comprende el otorgamiento de créditos para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.



También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

El PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, determina para la DIGEPROFIN, el producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos, que comprende las siguientes metas:

Cuadro N° 7.8: PP 0095: Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal

Meta	Región
0075	Ancash
0076	Arequipa
0077	Íca
0078	La Libertad
0079	Lambayeque
0080	Lima
0081	Moquegua
0082	Plura
0083	Tacna
0084	Tumbes

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.9: Presupuesto y Ejecución de Gasto al Tercer Trimestre

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim. (%)	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Sem.	III Trim.	Total		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	4,825,159	5,280,835	1,817,288	1,483,517	3,300,804	28.09%	62.51%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El monto colocado en el tercer trimestre asciende a S/ 1,483,517 lo cual representa un avance trimestral de 28.09% respecto al presupuesto. La ejecución acumulada al tercer trimestre es de 62.51%.

Cuadro N° 7.10: Ejecución de Metas Físicas

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Crédito Otorgado	307	183	84	80	73	153	86.90%	49.84%
	Monto Recuperado	4,119,214	2,015,649	957,696	2,103,951	979,459	3,083,410	102.27%	74.85%
	Planes Elaborados	3	2	1	0	1	1	100.00%	33.33%

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Al tercer trimestre se ha colocado 73 créditos superando la meta programada para el mismo periodo, el cual representa un nivel de cumplimiento del 86.90% respecto. Respecto a la meta anual de 307 créditos, el avance alcanzado es de un 49.84%.

En lo que se refiere a monto recuperado, en el tercer trimestre se ha recuperado el monto de S/ 979,459 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 102.27% respecto de lo programado para el trimestre (S/ 957,696). Respecto a la meta anual de S/ 4,119,214 el avance alcanzado es de un 74.85%.

7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) interviene en 23 departamentos; en el tercer trimestre ha ejecutado el 28.21% de su presupuesto y la ejecución acumulada al tercer trimestre fue de 62.02%. Cabe señalar, que los departamentos de Amazonas, Ucayali y Moquegua no han tenido ejecución de gasto en el tercer trimestre.

Cuadro N° 7.11: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Región

Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/)	PIM (S/)	I Semestre	III Trimestre	Ejecución Acumulada		
Amazonas	31,760	45,000	0	0	0	0.00%	0.00%
Ancash	28,730	107,200	42,855	29,850	72,705	27.84%	67.82%
Apurimac	160,900	280,405	101,946	14,038	115,984	5.01%	41.36%
Arequipa	512,160	505,214	223,252	113,724	336,976	22.51%	66.70%
Ayacucho	1,134,489	1,258,672	411,954	493,025	904,978	39.17%	71.90%
Cajamarca	131,180	146,693	74,864	57,812	132,676	39.41%	90.44%
Cusco	597,240	239,282	80,559	65,824	146,384	27.51%	61.18%
Huancavelica	364,270	212,132	60,588	75,267	135,855	35.48%	64.04%
Ica	874,000	494,641	111,570	201,230	312,799	40.68%	63.24%
Junin	429,440	343,902	169,095	64,750	233,845	18.83%	68.00%
La Libertad	178,420	170,550	88,150	32,816	120,966	19.24%	70.93%
Lambayeque	135,040	794,667	114,464	372,397	486,861	46.86%	61.27%
Lima	3,074,692	2,862,224	1,023,323	677,589	1,700,912	23.67%	59.43%
Loreto	96,040	182,224	46,499	48,499	94,998	26.61%	52.13%
Madre De Dios	0	141,000	0	29,864	29,864	21.18%	21.18%
Moquegua	111,448	132,797	58,523	0	58,523	0.00%	44.07%
Pasco	201,610	182,745	47,053	27,080	74,132	14.82%	40.57%
Piura	156,860	347,485	141,532	102,341	243,874	29.45%	70.18%
Puno	338,800	337,830	100,712	117,963	218,675	34.92%	64.73%
San Martín	365,260	562,011	254,765	140,193	394,958	24.94%	70.28%
Tacna	174,740	171,707	72,751	45,096	117,847	26.26%	68.63%
Tumbes	89,817	118,662	50,047	34,782	84,829	29.31%	71.49%
Ucayali	41,140	90,980	14,997	0	14,997	0.00%	16.48%
Total	9,228,036	9,728,023	3,289,498	2,744,138	6,033,637	28.21%	62.02%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, se ha tenido mayor avance en la ejecución presupuestal al tercer trimestre en los departamentos de Cajamarca (90.44%), Ayacucho (71.90%), San Martín (70.28%), Junín (68.00%), Puno (64.73%) y Huancavelica (64.04%). En el Programa Presupuestal 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se tuvo mayor ejecución al tercer trimestre en los departamentos de La Libertad (77.50%), Tumbes (71.49%), Piura (70.18%), Tacna (68.63%), Ancash (67.82%), Arequipa (66.70%) e Ica (63.24%).

Cuadro N° 7.12: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			PIA (S/)	PIM (S/)	I Semestre	III Trimestre	Total		
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Amazonas	31,760	45,000	0	0	0	0.00%	0.00%
		Apurímac	160,900	280,405	101,946	14,038	115,984	5.01%	41.36%
		Ayacucho	1,134,489	1,258,672	411,954	493,025	904,978	39.17%	71.90%
		Cajamarca	131,180	146,693	74,864	57,812	132,676	39.41%	90.44%
		Cusco	597,240	239,282	80,559	65,824	146,384	27.51%	61.18%
		Huancavelica	364,270	212,132	60,588	75,267	135,855	35.48%	64.04%
		Junín	429,440	343,902	169,095	64,750	233,845	18.83%	68.00%
		La Libertad	82,920	16,863	1,863	0	1,863	0.00%	11.05%
		Lima	377,988	407,449	107,316	126,308	233,624	31.00%	57.34%
		Loreto	96,040	182,224	46,499	48,499	94,998	26.61%	52.13%
		Madre de Dios	0	141,000	0	29,864	29,864	21.18%	21.18%
		Pasco	201,610	182,745	47,053	27,080	74,132	14.82%	40.57%
		Puno	338,800	337,830	100,712	117,963	218,675	34.92%	64.73%
		San Martín	365,260	562,011	254,765	140,193	394,958	24.94%	70.28%
Tacna	49,840	0	0	0	0	-	-		
Ucayali	41,140	90,980	14,997	0	14,997	0.00%	16.48%		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal	Ancash	28,730	107,200	42,855	29,850	72,705	27.84%	67.82%
		Arequipa	512,160	505,214	223,252	113,724	336,976	22.51%	66.70%
		Ica	874,000	494,641	111,570	201,230	312,799	40.68%	63.24%
		La Libertad	95,500	153,687	86,287	32,816	119,103	21.35%	77.50%
		Lambayeque	135,040	794,667	114,464	372,397	486,861	46.86%	61.27%
		Lima	2,696,704	2,454,775	916,006	551,281	1,467,287	22.46%	59.77%
		Moquegua	111,448	132,797	58,523	0	58,523	0.00%	44.07%
		Piura	156,860	347,485	141,532	102,341	243,874	29.45%	70.18%
		Tacna	124,900	171,707	72,751	45,096	117,847	26.26%	68.63%
Tumbes	89,817	118,662	50,047	34,782	84,829	29.31%	71.49%		
Total			9,228,036	9,728,023	3,289,498	2,744,138	6,033,637	28.21%	62.02%

Fuente: SIAF 2015.
Elaboración: OGGP- FONDEPES.

Los créditos otorgados al tercer trimestre para el Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura en las regiones de Lima (166.67%), Ayacucho (126.47%), Cajamarca (120.00%), San Martín (116.67%) y Apurímac (77.78%) superan el 75% de la meta programada anual. Los departamentos en los que se ha tenido mayores recuperaciones al tercer trimestre, son: Cusco (920.42%), San Martín (858.02%), Pasco (692.22%), Ayacucho (542.18%), Apurímac (449.63%), Cajamarca (114.80%) y Puno (79.01%); caso contrario sucede con las recuperaciones en el departamento de Lima y Tacna.



Cuadro N° 7.13: Ejecución de Metas Físicas por Región y Programa Presupuestal 0094

Programa Presupuestal	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Amazonas	Crédito Otorgado	4	2	0	0	0	0	-	0.00%
	Apurímac	Crédito Otorgado	9	5	3	7	0	7	0.00%	77.78%
		Monto Recuperado	11,045	5,405	2,568	0	49,661	49,661	1933.92%	449.63%
	Ayacucho	Crédito Otorgado	34	17	9	16	27	43	300.00%	126.47%
		Informe	2	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
		Monto Recuperado	105,159	51,457	24,449	283,959	286,191	570,149	1170.57%	542.18%
	Cajamarca	Planes Elaborados	2	2	0	1	0	1	-	50.00%
		Crédito Otorgado	5	3	0	4	2	6	-	120.00%
	Cusco	Monto Recuperado	52,581	25,730	12,225	44,319	16,042	60,361	131.23%	114.80%
		Crédito Otorgado	25	9	9	7	11	18	122.22%	72.00%
	Huancavelica	Monto Recuperado	12,618	6,174	2,934	68,596	47,540	116,135	1620.57%	920.42%
		Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Crédito Otorgado	9	8	0	2	4	6	-	66.67%
	Junín	Monto Recuperado	210,329	102,920	48,901	86,230	48,755	134,985	99.70%	64.18%
		Crédito Otorgado	19	14	2	6	3	9	150.00%	47.37%
		Monto Recuperado	196,127	95,971	45,599	88,199	31,073	119,272	68.14%	60.81%
	La Libertad	Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Crédito Otorgado	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
	Lima	Crédito Otorgado	3	3	0	0	5	5	-	166.67%
		Monto Recuperado	7,891	3,859	1,834	0	0	0	0.00%	0.00%
	Loreto	Crédito Otorgado	9	2	3	2	2	4	66.67%	44.44%
		Monto Recuperado	105,159	51,457	24,449	31,360	24,029	55,388	98.28%	52.67%
	Madre de Dios	Crédito Otorgado	7	0	5	0	2	2	40.00%	28.57%
	Pasco	Crédito Otorgado	11	3	4	2	1	3	25.00%	27.27%
		Monto Recuperado	20,505	10,034	4,767	100,179	41,763	141,942	876.02%	692.22%
	Puno	Crédito Otorgado	15	7	2	4	6	10	300.00%	66.67%
		Monto Recuperado	276,575	135,336	64,302	53,311	165,202	218,513	256.91%	79.01%
	San Martín	Crédito Otorgado	18	8	8	14	7	21	87.50%	116.67%
Monto Recuperado		29,977	14,669	6,970	142,563	114,648	257,212	1644.99%	858.02%	
Tacna	Crédito Otorgado	0	0	0	0	0	0	-	-	
	Monto Recuperado	70,463	34,480	16,382	200	16,292	16,492	99.45%	23.41%	
Ucayali	Crédito Otorgado	7	2	0	1	0	1	-	14.29%	
	Monto Recuperado	40,486	19,811	9,413	16,190	10,591	26,781	112.52%	66.15%	

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Los créditos otorgados al tercer trimestre para el Programa Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en las regiones de Piura (103.57%), Ancash (76.92%) y La Libertad (75.00%) superan o igualan el 75% de la meta programada anual.

Los departamentos en los que se ha tenido mayores recuperaciones para el Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal al tercer trimestre, son: Moquegua (165.80%), Tacna (141.27%), Ancash (99.48%), Ica (91.41%), Piura (89.20%) y Arequipa (70.04%).

Cuadro N° 7.15: Ejecución de Metas Físicas por Región y Programa Presupuestal 0095

Programa Presupuestal	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Ancash	Crédito Otorgado	13	11	2	6	4	10	200.00%	76.92%
		Monto Recuperado	157,744	77,189	36,675	54,121	102,802	156,923	280.31%	99.48%
	Arequipa	Crédito Otorgado	44	19	12	9	6	15	50.00%	34.09%
		Monto Recuperado	630,975	308,754	146,699	350,466	91,463	441,930	62.35%	70.04%
		Planes Elaborados	1	0	1	0	1	1	100.00%	100.00%
	Ica	Crédito Otorgado	63	39	12	12	14	26	116.67%	41.27%
		Monto Recuperado	893,882	437,402	207,823	490,799	326,294	817,094	157.01%	91.41%
		Planes Elaborados	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
	La Libertad	Crédito Otorgado	8	8	0	2	4	6	-	75.00%
		Monto Recuperado	157,744	77,189	36,675	85,638	22,818	108,455	62.22%	68.75%
	Lambayeque	Crédito Otorgado	66	26	31	8	15	23	48.39%	34.85%
		Monto Recuperado	806,592	394,689	187,528	378,178	127,030	505,209	67.74%	62.63%
	Lima	Crédito Otorgado	48	36	12	16	15	31	125.00%	64.58%
		Monto Recuperado	999,045	488,861	232,273	435,764	189,583	625,346	81.62%	62.59%
	Moquegua	Crédito Otorgado	12	6	6	1	0	1	0.00%	8.33%
		Monto Recuperado	52,581	25,730	12,225	72,736	14,442	87,178	118.14%	165.80%
	Piura	Crédito Otorgado	28	28	0	19	10	29	-	103.57%
		Monto Recuperado	262,906	128,648	61,124	153,741	80,778	234,518	132.15%	89.20%
	Tacna	Crédito Otorgado	13	4	6	3	3	6	50.00%	46.15%
		Monto Recuperado	52,581	25,730	12,225	59,557	14,724	74,281	120.45%	141.27%
Tumbes	Crédito Otorgado	12	6	3	4	2	6	66.67%	50.00%	
	Monto Recuperado	105,163	51,459	24,450	22,952	9,524	32,476	38.95%	30.88%	
	Planes Elaborados	1	1	0	0	0	0	-	0.00%	

Fuente: POI INTRANET.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO

Este conjunto de oficinas están conformadas de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

- Administración General.
- Contabilidad.
- Recursos Humanos.
- Logística.
- Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Apoyo:

- Planeamiento y Presupuesto.
- Asesoría Jurídica.
- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

El PIA asignado de acuerdo a Ley fue S/ 9,975,952 y el PIM S/ 11,854,952, la ejecución en el tercer trimestre fue del 20.51% de su presupuesto y la ejecución acumulada fue de 61.89%.



Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal

Oficina	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución III Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/)	PIM (S/)	I Sem.	III Trim.	Total		
Alta Dirección	921,364	1,409,639	590,208	370,518	960,727	26.28%	68.15%
Oficina de Control Institucional	441,807	518,747	203,655	109,945	313,600	21.19%	60.45%
Oficina General de Administración	7,006,250	7,862,075	3,271,801	1,494,306	4,766,106	19.01%	60.62%
Oficina General de Asesoría Jurídica	501,447	792,524	284,403	162,645	447,048	20.52%	56.41%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	594,452	775,993	333,538	164,625	498,163	21.21%	64.20%
Procuraduría Pública	510,632	495,320	222,063	129,458	351,521	26.14%	70.97%
Total	9,975,952	11,854,298	4,905,668	2,431,497	7,337,165	20.51%	61.89%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La Alta Dirección tiene un PIM de S/ 1,409,639 y al tercer trimestre ha ejecutado el 68.15% de su presupuesto. En el tercer trimestre se han ejecutado las metas físicas programadas por encima del 95%.

La Oficina de Control Institucional en el tercer trimestre ejecutó el 21.19% de su presupuesto y el 83.99% de las metas físicas programadas para el mismo periodo. A nivel de la meta anual se ha ejecutado el 60.45% de su PIM y el 57.36% de la meta anual programada.

La Procuraduría Pública tiene un PIM de S/ 495,320 y ha ejecutado en el tercer trimestre el 26.14% de su presupuesto; al tercer trimestre se ha ejecutado un monto total por S/ 351,521 que representa el 70.97%. En cuanto a las metas físicas, al tercer trimestre se ha ejecutado el 73.17% de las metas físicas programadas.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado más del 100.00% de sus metas físicas programadas para el tercer trimestre y el presupuesto ejecutado ese mismo periodo fue S/ 162,645 que representa el 20.52%.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto tiene un PIM de S/ 775,993 y ha ejecutado en el tercer trimestre S/ 164,625 que representa el 21.21% de su presupuesto. En lo que se refiere a metas físicas, al tercer trimestre se ha ejecutado el 83.33% de la meta física programada anual.



Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. III Trim.	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Sem.	III Trim.	I Sem.	III Trim.	Total		
ALTA DIRECCIÓN	Subtotal Alta Dirección	1,506	737	381	851	402	1,253	105.51%	83.20%
	Documento Emitido	1,280	628	315	635	301	936	85.56%	73.13%
	Informe	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Nota De Prensa	24	12	6	12	10	22	166.67%	91.67%
	Reunión	197	97	58	204	91	295	156.90%	149.75%
	Video	4	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	Subtotal OCI	70	34	18	25.20	14.95	40.15	83.99%	57.36%
	Informe	70	34	18	25.20	14.95	40.15	83.99%	57.36%
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	Subtotal PP	5,983	2,351	1,843	1,329	3,049	4,378	165.44%	73.17%
	Escritos	1,705	845	435	636	711	1,347	163.45%	79.00%
	Expediente	133	133	0	235	0	235	-	176.69%
	Informe	600	173	163	75	287	362	176.07%	72.40%
	Número de Visitas	445	150	145	58	238	296	164.14%	66.52%
	Registro	3,200	1,050	1,100	325	1,813	2,138	164.82%	66.81%
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	Subtotal OGAJ	2,666	1,382	642	1,910	1,515	3,425	235.98%	128.47%
	Documento Emitido	2,126	1,112	507	1,501	1,264	2,765	249.31%	130.06%
	Informe	540	270	135	409	251	660	185.93%	122.22%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	Subtotal OGPP	66	39	12	39	16	55	133.33%	83.33%
	Boletín	4	2	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Convenio	9	5	0	7	3	10	-	111.11%
	Directivas Aprobada	4	2	0	5	0	5	-	125.00%
	Documento	16	8	4	7	4	11	100.00%	68.75%
	Documento Emitido	33	22	7	20	9	29	128.57%	87.88%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	Subtotal OGA	393	183	107	122	115	237	107.48%	60.31%
	Subtotal OGA	150	60	45	15	45	60	100.00%	40.00%
	Documento	150	60	45	15	45	60	100.00%	40.00%
	Subtotal AGF	33	8	12	5	10	15	83.33%	45.45%
	Documento	29	6	11	4	8	12	72.73%	41.36%
	Estados Financieros	4	2	1	1	2	3	200.00%	75.00%
	Subtotal ALOG	47	34	8	20	27	47	337.50%	100.00%
	Documento	2	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Plan	4	2	0	2	0	2	-	50.00%
	Proceso de Selección	37	29	7	17	27	44	385.71%	118.92%
	Reporte	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
	Resolución	3	2	0	1	0	1	-	33.33%
	Subtotal ARH	65	31	17	30	16	46	94.12%	70.77%
	Documento	3	1	1	1	0	1	0.00%	33.33%
	Evento	34	15	9	14	9	23	100.00%	67.65%
	Informe	3	2	1	2	1	3	100.00%	100.00%
	Plan	1	1	0	1	0	1	-	100.00%
	Planilla	24	12	6	12	6	18	100.00%	75.00%
	Subtotal ATIC	98	50	25	52	17	69	68.00%	70.41%
	Mantenimiento	84	42	21	42	14	56	66.67%	66.67%
Software	14	8	4	10	3	13	75.00%	92.86%	
Subtotal PAITA	12	6	3	3	6	9	200.00%	75.00%	
Documento	12	6	3	3	6	9	200.00%	75.00%	
Subtotal PUNTILLA	12	6	3	3	6	9	200.00%	75.00%	
Documento	12	6	3	3	6	9	200.00%	75.00%	

Fuente: POI INTRANET 2015.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



La Oficina General de Administración, tiene parte de su presupuesto en Acciones Comunes y Acciones que No Resultan en Productos, su PIM es S/ 7,862,075.

Al tercer trimestre ha ejecutado el 60.62% de su presupuesto. Esta Oficina está compuesta por varias áreas; el Área de Recursos Humanos ha ejecutado el 94.12% de sus metas programadas para el tercer trimestre, el Área de Tecnologías de la Información ha ejecutado al 68.00% sus metas programadas para el tercer trimestre; el Área de Gestión Financiera ha ejecutado 83.33% de sus metas, el Área de Logística el 337.50%, la Administración de Paita y la Puntilla 200.00% de las metas físicas programadas para el tercer trimestre.



IX. CONCLUSIONES

- El FONDEPES para el ejercicio 2015, tiene un PIA de S/ 89,231,301 y al finalizar el tercer trimestre del 2015 se alcanzó un PIM de S/ 127,238,117; que representa un 42.59% adicional al PIA
- A nivel del resultado de la ejecución presupuestal, a fines del tercer trimestre del 2015 se ejecutaron S/ 58,240,515; que representa un 45.77% con respecto al PIM total.
- La ejecución total del FONDEPES se ha visto afectada por el bajo nivel de ejecución, sobretodo de las inversiones, habiéndose tenido un importante nivel de recursos para Activos No Financieros (73.20% del PIM), por lo que su bajo nivel de ejecución ha incidido directamente en el resultado general alcanzado por la entidad.
- En cuanto a la Genérica del Gasto, al tercer trimestre del 2015, el 3.71% correspondió a Personal y Obligaciones Sociales incluyendo Seguro Médico; el 0.19% a Pensiones y Otras; los Bienes y Servicios representaron el 23.17%; los Gastos de Capital en Adquisición de Activos No Financieros el 65.27% y Adquisición de Activos Financieros 6.98%.
- Según programas presupuestales (PP), el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" ejecutó el 59.71% de su PIM, mientras que el 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" el 42.74%.
- La ejecución física en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" al tercer trimestre fue de 66.02% y en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de 74.74% respecto a lo programado para el año 2015.

DIGENIPAA

- Los proyectos de inversión pública representan el 72.69% del Presupuesto Institucional equivalente a S/ 92,425,273, de los cuales al tercer trimestre se ejecutó el 40.73%. Según la segunda reformulación del POI para el tercer trimestre se tiene previsto la ejecución de catorce (16) obras, seis (06) expedientes Técnicos y veinte (20) Estudios de Pre Inversión.
- Al finalizar el tercer trimestre del 2015, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 39,260,888, que representan el 40.59% del PIM y 20.15% de ejecución de las metas físicas programadas para el año 2015.
- El DPA de Quilca se encuentra en proceso de selección para la ejecución de la obra; asimismo, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó el informe de sostenibilidad del proyecto.
- El proceso de selección de obra del DPA Acapulco fue cancelado debido al informe del Fenómeno El Niño; también, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto, solicitando el informe de sostenibilidad.
- El proceso de selección del DPA de Yacila fue cancelado con Resolución Jefatural N° 281-2015-FONDEPES/J debido al informe del Fenómeno El Niño.



- El proceso de selección del DPA de San Juan de Marcona se declaró desierto, razón por la cual a la fecha no se ha podido dar inicio a la obra.
- El proceso de selección del DPA de Supe se encuentra en proceso de cancelación debido a que la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas le retiró la viabilidad y solicitó el informe de sostenibilidad.
- El Proyecto de Inversión Pública del DPA de Huacho actualmente cuenta con expediente técnico culminado para la ejecución de la obra; sin embargo, Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto y solicitó el informe de sostenibilidad.
- El Proyecto de Inversión Pública del DPA de Cancas actualmente se encuentra con expediente técnico terminado; la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto y solicitó un informe de sostenibilidad del proyecto.

DIGECADETA

- La información de ejecución de las metas físicas y presupuestales al tercer trimestre del 2015, de esta dirección, señala un cumplimiento al 50.31% y 58.87% respectivamente respecto de la programación anual.
- En general, para el tercer trimestre en Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica se realizaron 337 asistencias técnicas que representa un nivel de cumplimiento del 224.67% respecto a lo programado para ese mismo trimestre; asimismo, se capacitaron a 2,276 personas que significa el 295.58% de avance respecto a lo programado para similar periodo. Situación diferente es la de los informes de supervisión en el cual se ejecutó el 36.36% de lo programado.
- En Desarrollo Tecnológico, se produjeron 85,000 unidades de alevinos de gamitana, 80,000 unidades de alevinos de paco y 639,500 unidades de semillas de moluscos bivalvos que representa el 76.05% respecto a lo programado para igual periodo.
- En Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia se capacitaron a 73 personas en el tercer trimestre y se realizaron 4 asistencias técnicas.
- En lo relacionado al PIP de Adaptación tecnológica de Tilapia (SNIP N° 139287), constituye un factor importante para la introducción y mayor difusión del cultivo de esta especie en la región Piura, sin embargo la ejecución presupuestal al tercer trimestre fue 46.71% y su meta física 69.06% de lo programado anual, lo que evidencia que en la actividad de Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias hay deficiencias en la programación y ejecución del gasto.
- Se evidencia una mayor ejecución del gasto en las actividades de Acciones Comunes y Técnicas para el Manejo del Cocodrilo Americano con 71.79% y 71.43% respectivamente, esto va acompañado del avance en sus metas físicas programadas con el 54.51% y 75.00%.
- En La Tuna Carranza en el tercer trimestre se recaudó S/ 38,442, superando lo recaudado en el segundo trimestre (S/ 13,151).



- La forma, cómo están diseñados los instrumentos de recojo de información, para realizar la evaluación de metas presupuestales y físicas, no permiten la inclusión de datos cualitativos de las actividades de los programas presupuestales. Esto hace que no exista información cuantitativa, ni cualitativa del aprovechamiento de la capacidad máxima de las instalaciones y equipos de los Centros Acuícolas.
- Se desconoce de mayores detalles, de los procesos de capacitación y asistencia técnica, y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer monitoreo y una evaluación expost.

DIGECADEPA

- La ejecución del gasto al finalizar el tercer trimestre fue de 60.93% y de sus metas físicas 14.17% respecto de lo programado para el año 2015, lo que evidencia la baja ejecución tanto del gasto y aún más en las metas físicas programadas.
- Durante el tercer trimestre del año 2015, se logró un avance de 90.29% en ejecución del gasto en capacitación a la población pesquera artesanal y un 165.00% de avance en la ejecución de metas físicas respecto a la meta programada anual.
- Al tercer trimestre se ha capacitado a 5,315 pescadores artesanales lo que representa un 112.42% de avance respecto de la programación anual y 63.34% de ejecución de su presupuesto, lo cual es por debajo de lo esperado.
- En Gestión del Programa se ha ejecutado el 62.77% de su presupuesto asignado y en metas físicas se ha avanzado en 65.79%, en esta actividad también hay baja ejecución.
- La situación se acentúa más en Operación y Mantenimiento en el cual se ejecutó el 54.57% de su presupuesto y se avanzó en la ejecución de sus metas físicas 2.47% respecto de las metas programadas para el año, situación que resalta los problemas en la programación de las metas físicas.
- No se ha encontrado dentro del sistema de información, discriminación por género, ni grupo de edad, productor principal y sus familiares, origen y domicilio que determine el impacto por cada sector y las estrategias a trabajar con cada uno.
- Se desconoce de mayores detalles, de los procesos de capacitación y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer monitoreo de las actividades y una evaluación expost.
- Se desconoce de bancos de información pública y clasificada y descentralizada, sobre las actividades los Centros Acuícolas que respondan al POI y que pueda responder a las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimientos Administrativos u otros solicitados por diversas instancias de la gestión pública y privada.



DIGEPROFIN

- Para el año 2015, el PIM asignado a apoyo financiero a la acuicultura fue S/ 4,447,188, que representa 47.91% y para apoyo financiero a la pesca artesanal S/ 5,280,835 que representa 52.09% de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal.
- A nivel general se ha logrado una ejecución presupuestal al tercer trimestre de 62.02% y ejecución física de 92.24%. Por programa Presupuestal, en Apoyo Financiero a la Acuicultura se ejecutó el 61.45% del presupuesto asignado y 62.51% en apoyo financiero a la pesca artesanal, en avance físico fue de 155.13% y 74.85% respectivamente.
- Al tercer trimestre se logró colocar 135 créditos en beneficio de los acuicultores, lo que representa un avance del 76.70% respecto a lo programado anual de 176 créditos. Del mismo modo, en apoyo financiero a los pescadores artesanales se dieron 153 créditos que representa un avance del 49.84% respecto de la meta programada anual que es de 307 créditos.
- En ese sentido, uno de los principales factores que afectaron las colocaciones crediticias tanto en la acuicultura como en la Pesca Artesanal, han sido los factores climatológicos, por la presencia del fenómeno El Niño que produce el alejamiento de la costa de la anchoveta y por ende se refleja en la reducción de ingresos de los pescadores artesanales.

ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO

- Al tercer trimestre tuvo una ejecución financiera de 61.89% y ejecución física de 87.84%; Cabe señalar que para el tercer trimestre se continuó mejorando el proceso de coordinación y monitoreo de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional. Los principales problemas que afectaron el resultado obtenido se relaciona con las demoras en obtención de permisos (DICAPI, DIREPROs, etc.), poco desarrollo del mercado de proveedores para ejecución de estudios, obras y supervisiones. Pese a ello se avanzó con los procesos de contratación de las obras.
- El Órgano de Control Institucional al tercer trimestre ha tenido un avance en ejecución presupuestal de 60.45% y ejecución física de 57.36%, por debajo de lo esperado, lo cual podría atribuirse a problemas en la programación tanto física como financiera. Según las actividades programadas para el tercer trimestre, se ha cumplido con las gestiones administrativas, visitas de control, cumplimiento del TUPA y Ley del Silencio Administrativo y acciones simultáneas; sin embargo, no se ha cumplido con la atención de encargos de la Contraloría General de la República, evaluación de denuncias y orientaciones de control.
- La Procuraduría Pública, logró una ejecución presupuestal al tercer trimestre de 70.97% y avance físico de 73.17% respecto de la programación anual.
- La Oficina de Asesoría Jurídica, tuvo un avance en la ejecución presupuestal de 56.41% y en la ejecución física de 128.47% al tercer trimestre. Se realizaron asesorías para la ejecución de obras, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos, documentos gestionados para DIGEPROFIN, emitió opiniones legales a la Alta Dirección del FONDEPES, asimismo



generó informes de asesoramiento legal y Resoluciones Jefaturales y Secretariales. El principal problema identificado es la falta de la documentación necesaria o el sustento pertinente y de manera oportuna por parte de las áreas usuarias.

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ejecutó el 64.20% de su presupuesto y tuvo un avance físico de 83.33% al tercer trimestre; es así que se cumplió con las alertas presupuestarias, conciliación del marco legal del presupuesto al primer semestre 2015, directiva de gestión presupuestaria, evaluación del plan operativo institucional al primer semestre, evaluación presupuestal al primer semestre del 2015, formulación presupuestaria 2016, formulación y revisión de convenios institucionales, modificaciones presupuestarias mensuales y el registro de la web Mochica 2015.
- La Oficina General de Administración ejecutó el 60.62% de su presupuesto y el 74.15% de las metas físicas programadas.
- El Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones logró mejorar herramientas informáticas para agilizar y automatizar el proceso administrativo de las Direcciones Generales, sobre todo de DIGEPROFIN, DIGECADETA, DIGENIPAA, OGA y OGPP.



X. RECOMENDACIONES

DIGENIPAA

- En Estudios de Pre inversión realizar un seguimiento al cumplimiento de planes de trabajo y considerar la contratación externa de los estudios.
- Iniciar la gestión de permisos y autorizaciones desde la Preinversión a fin de tenerlos aprobados oportunamente.
- En cuanto al mantenimiento, elaborar un Plan de Mantenimiento Anual y encargar un coordinador responsable de su ejecución oportuna, con lo cual se mejorará la ejecución presupuestal en esta actividad.
- Elaborar una Directiva para la supervisión, coordinación y liquidación de obras que regule los procedimientos internos de la entidad.
- Utilizar Formulario N° 18 del proceso de aprobación de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, añadiéndole la ejecución presupuestal, como herramienta eficiente para el monitoreo de las Obras.
- Promover la comunicación entre el coordinador de la obra y la supervisión a fin de llevar a cabo un mejor monitoreo de la ejecución de la obra, considerar entre otros la contratación de coordinadores locales de obra, la elaboración de actas de visita, así como el uso diario del cuaderno de obra y las visitas de campo.
- Desarrollar un sistema de información que permita realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública que incluya el proceso de visita de campo, supervisión y coordinación de las obras.
- Mejorar los términos de referencia para la contratación de las obras y su supervisión, a fin de promover la mayor diversidad de postores.
- Actualizar las capacidades de los colaboradores del área en materia de inversión pública, valorizaciones, ampliaciones de plazo, adicionales y coordinación de obras por contrata de acuerdo a las normas de contrataciones públicas.
- Mejorar el sistema de Archivo considerando la digitalización del acervo documentario por proyecto.
- Programar visitas inopinadas para el monitoreo de las obras por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



DIGEPROFIN

- Realizar una evaluación de las zonas que tienen más potencial para la colocación de los créditos.
- Incrementar el número de visitas a las caletas para intensificar de actividades de promoción y difusión del apoyo financiero que brinda el FONDEPES.
- Fortalecimiento de las acciones de colocación de créditos otorgados, poniendo metas mensuales a los zonales para que incrementen el número de solicitudes de crédito presentadas por mes o realizar la contratación de servicios profesionales por metas de créditos colocados.
- Implementar un programa de monitoreo para la verificación de las compras de bienes materia del crédito y su utilización por parte del beneficiario.
- Incrementar el número de Planes de Negocios elaborados, proponiendo concursos para incentivar a los beneficiarios a presentar sus Planes de Negocio con la finalidad de mejorar su nivel de ingresos.
- Seguir promoviendo la recuperación de créditos en regiones de menor recaudación y en los lugares donde no se tiene la representación de zonales las visitas deben de ser más frecuentes para que no pierdan la continuidad de sus pagos.
- Evaluar la necesidad que las Direcciones Regionales se incorporen a los Programas Presupuestales para que mejoren su proceso de otorgamiento de autorizaciones.
- Realizar una evaluación del proceso interno de gestión crediticia para identificar oportunidades de mejora y agilizar el otorgamiento de créditos.
- Mejorar la programación en temporadas de baja demanda, así como evitar y/o disminuir los altos costos de operación, que genera el otorgamiento de créditos y planes de negocios en estas temporadas.

DIGECADEPA

- Implementar la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo durante los cursos de capacitación a fin de revisar los aspectos que contribuyan a los objetivos de las capacitaciones (metodología, materiales, pruebas aplicadas, etc.).
- Elaborar un estudio de impacto que permita identificar percepciones y resultados de las capacitaciones brindadas a fin de mejorar la intervención y retroalimentarse de las lecciones aprendidas durante el proceso de ejecución del programa.



DIGECADETA

- Implementar la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo inopinadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Continuar con la integración de los servicios de capacitación y asistencia técnica.
- Realizar la sistematización de experiencias exitosas a fin de contribuir a la mejora de las intervenciones en el Programa Presupuestal de Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
- Programar la elaboración de un estudio piloto que permita identificar percepciones y resultados de las asistencias técnicas brindadas con fines de mejorar las intervenciones.
- Verificar la implementación de la Directiva de Trabajos Experimentales y plantear las mejoras que sean necesarias.
- Incluir en los sistemas de información, las variables de género, edad, productor principal o familiar como beneficiario, domicilio u otros datos que permita ubicar al beneficiario. Asimismo, la inclusión de variables o indicadores, que permitan desarrollar un análisis cualitativo del programa y metas, incluida la optimización de la capacidad instalada de los centros acuícolas.
- Elaborar una Directiva sobre el proceso de gestión de una asistencia técnica y capacitación, así como la programación de estas actividades, de manera que permita una mejor y mayor convocatoria de beneficiarios. Desarrollar un instrumento, dirigido al beneficiario, que permita recoger su impresión de la calidad del servicio, así como sus expectativas y demandas.
- Elaborar una Directiva, para la modificación de programación de actividades, por razones climatológicas, que desarrolle un análisis de los factores, oportunidades y fortalezas que permitieron o no, los resultados en la ejecución y cumplimiento de las metas, así como la nueva proyección, considerando las previsiones para la programación del próximo año, bajo responsabilidad.
- Capacitar al personal de los Centros Acuícolas, en la gestión y los mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimientos Administrativos u otros temas relacionados y desarrollar una directiva para incorporarlo en sus procesos.



ÓRGANOS DE APOYO

- Capacitar al personal de las diferentes áreas, para el manejo adecuado de la Ley de Contrataciones y la elaboración de términos de referencia.
- Impulsar mejoras en procesos y procedimientos presupuestarios, administrativos y financieros.
- Impulsar la formulación de un Proyecto de Inversión Pública para el Mejoramiento de los servicios administrativos y logísticos del FONDEPES, que incorpore la implementación de área de recepción y atención al ciudadano, adecuación a las normas en sistemas informáticos, adquisición de equipos informáticos, implementación del Archivo Central del FONDEPES, Implementación de la Regulación de Salud y Seguridad en el Trabajo, mejoramiento del Sistema de Control Interno, etc.
- Continuar con el proceso de implementación de las normas del Régimen del Servicio Civil, que incluya el redimensionamiento de la entidad.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo que incluya visitas de campo, con la finalidad de evaluar la satisfacción del usuario final respecto de los servicios que brinda el FONDEPES a través de sus direcciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Las Direcciones de Línea deberán realizar un análisis y revisión continua de sus tareas y/o actividades planificadas y presupuestadas dentro del POI; a través de coordinaciones y un seguimiento semanal, con la finalidad de cumplir con el objetivo que busca el desarrollo de la actividad programada y con la adecuada ejecución del presupuesto asignado.
- Las Direcciones de Línea deben realizar un mejor seguimiento a las actividades programadas en el POI para cumplir con lo establecido en dicho documento. En caso de presentar o evidenciar inconvenientes en su ejecución, es necesario comunicar de manera oportuna a la OGPP, con la finalidad de evaluar las medidas correctivas y lograr un adecuado cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, no cumplir o cumplir en exceso la meta programada es indicador de una programación no adecuada, sin embargo son casos que se pueden presentar, pero debe ser la menor de las veces y en la medida de lo posible ser previstos con anticipación.
- Los órganos de apoyo y asesoramiento, deberán realizar las coordinaciones previas y considerar los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y demás normas internas vigentes, a fin de evitar demoras en la gestión y poder cumplir con los plazos establecidos
- Realizar el registro adecuado en el POI Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones.
- Todos los órganos deberán sumar esfuerzos para mejorar la gestión y ejecución presupuestaria tramitando los requerimientos en forma oportuna y de acuerdo a



lo establecido en las directivas vigentes, en función a lo planificado en el Plan Operativo Institucional.

- Las Direcciones de Línea deben realizar su proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal, a fin de asegurar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas físicas programadas.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna.

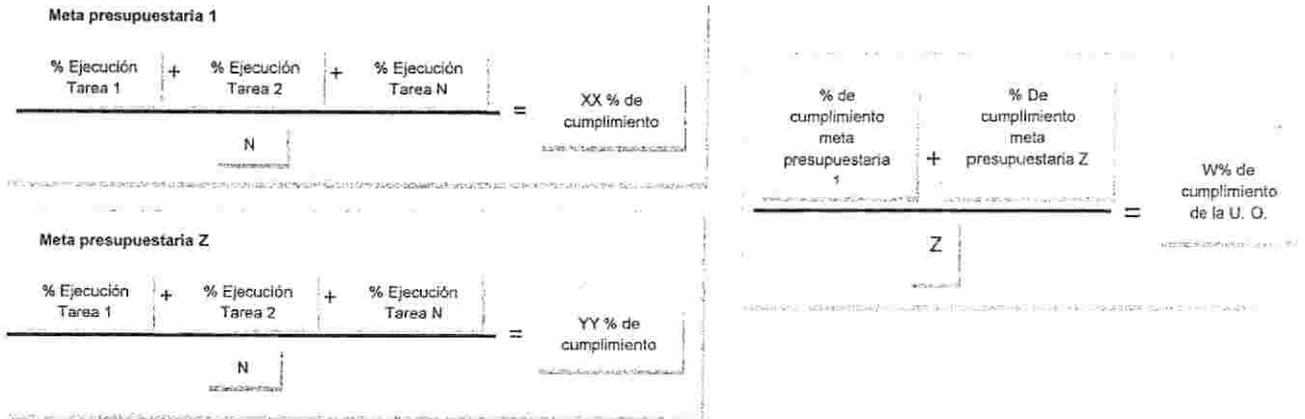


XI. ANEXO

AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL

- a) **Cumplimiento promedio al III Trimestre del 2015:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica



- b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica

